

MELCHOR OCAMPO

ESCRITOS POLÍTICOS



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



CONSEJO EDITORIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ESCRITOS POLÍTICOS

MELCHOR OCAMPO

ESCRITOS POLÍTICOS

MELCHOR OCAMPO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



CONSEJO EDITORIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

Escritos políticos.
Melchor Ocampo
Primera edición, 2013.

COORDINACIÓN EDITORIAL
Enzia Verduchi

DISEÑO DE LA COLECCIÓN
Daniela Rocha

CUIDADO DE LA EDICIÓN
Francisco de la Mora

FORMACIÓN ELECTRÓNICA
Susana Guzmán de Blas

CORRECCIÓN
Anaïs Abreu / Emiliano Álvarez

© Cámara de Diputados, LXII Legislatura
Avenida Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15960, México, D.F.

© Pámpano Servicios Editoriales S.A. de C.V.
Avenida Paseo de la Reforma N. 505, piso 33,
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

ISBN: 978-84-15382-95-9 (Del título)
ISBN: 978-84-939478-9-7 (De la colección)
D.L.: M-15729-2013

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier modo o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación sin la previa autorización expresa y por escrito de los editores, en los términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

ÍNDICE

Presentación	9
Sobre la abolición de la pena de muerte	11
Convocatoria para la fundación de hospicios de ancianos	19
Discurso pronunciado ante la Legislatura de Michoacán	23
Discurso pronunciado en la apertura del Congreso del Estado	27
Los delitos de imprenta y el indulto	33
Aprended, trabajad, economizad	39
Tu terreno es neutro. Carta enviada a Guillermo Prieto, octubre 28 de 1855	51
Mis quince días de ministro	55
Estamos mal educados, señores	85

PRESENTACIÓN

El quehacer político, la política y los políticos hoy se encuentran en la disyuntiva de la participación ciudadana como elemento clave para la toma de decisiones que nuestro país requiere. La política ha dejado de ser una ideología definida, como lo fue en las décadas pasadas. Por más que nos empeñemos en hacer distingos ideológicos, sus bases son hoy tan difusas que poca fortuna tenemos al tratar de precisarlas.

Sin duda son muchas las obras que a lo largo del tiempo han tratado de definir o circunscribir una determinada ideología, un determinado tipo de pensamiento o acción política. También son muchas las que en la actualidad analizan globalmente realidades, tratando de definir o, cuando menos, acercarse a los hechos ciudadanos como parte de las decisiones políticas, pero olvidan que las relaciones que las antecedieron son el objetivo para sus acciones presentes y futuras.

En este sentido, el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, durante la LXII Legislatura, ha trabajado para consolidar una vocación editorial que defina el carácter de nuestras publicaciones. Nuestra misión y visión nos han dado el marco perfecto para ello: “fortalecer la cultura democrática y al Poder Legislativo”. Así, se propuso recuperar las obras formativas de nuestra nación. Ya sea desde el periodismo y la crónica, ya desde

de la filosofía, el derecho y el quehacer legislativo, la conformación de una “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” permitirá la publicación de obras esenciales para entender el entramado complejo que es nuestra política actual.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esto se prolongó hasta el afianzamiento como República por medio de las Leyes de Reforma, que constituyó la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano, y su amplio recorrido durante dos siglos está representado en los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político.

Pensar hoy en la historia de nuestro país, nos obliga a ser más críticos. Por ello, el impulso de este Consejo Editorial para apoyar la difusión de la cultura política y el fortalecimiento del Poder Legislativo nos inspiran a acercarnos a las nuevas generaciones en su propio lenguaje y formas de comunicación. Pensar en los libros como una extensión de la memoria, como decía Jorge Luis Borges, nos motivó a buscar los lectores ideales para nuestras publicaciones: los jóvenes. Hoy, su participación política es fundamental para México. Por esta razón, recuperar, en ediciones sencillas y breves, los escritos de quienes, desde sus distintas tribunas, han sido a la vez formadores y críticos de las instituciones que hoy nos rigen, nos ha permitido confiar en la recuperación del pasado más inmediato para seguir forjando la ruta del futuro más próximo.

Consejo Editorial
Cámara de Diputados
LXII Legislatura

SOBRE LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE¹

Grande, incesante, señor, ha sido la lucha que el espíritu humano ha tenido que sostener para el desarrollo de su perfectibilidad, entre las conquistas de la razón y la posesión de la costumbre. Cada generación ha combatido con la que le precedía, sostenida ésta por el quietismo del hábito e impedida aquélla por la fuerza de convicción. La educación reflexiva de un siglo ha pugnado con la educación rutinera de su anterior. Los hábitos han sido la rémora constante de la civilización; y hoy mismo se mira entre nosotros una prueba de tan triste verdad. El conocimiento de las nuevas teorías, y aun la convicción en ciertas personas, se ha extendido hasta las que forman la generación que va pasando; y a pesar de eso, entre nosotros, lo mismo que en el resto del mundo, será necesario que pasen muchas generaciones para que las verdades nuevas reciban la sanción general.

¹ Intervención de Melchor Ocampo, diputado por Michoacán, en la sesión del día 30 de noviembre de 1842, en la discusión de la fracción XXII del artículo 13, título 3, del proyecto de Constitución, que trata de la abolición de la pena de muerte.

Si mi memoria fuera fiel, yo procuraría trazar, aunque imperfectamente, las pruebas con que la historia afirma mis primeros asertos; pero ya que no me es dado presentar las principales, dejaré ver por lo menos aquellas que espontáneamente están saltando en mi mente.

Cuando comenzó, con la predicación del cristianismo, a vislumbrarse el santo dogma de la igualdad; cuando el oír que los hombres eran iguales ante Dios pudo suscitar estas saludables dudas: ¿lo serán ante la naturaleza?, ¿lo serán ante la ley civil?, la educación de rutina se desencadenó contra estas verdades, como se había desencadenado contra las otras importantísimas que formaban la nueva religión. Contra ellas se gritó: *iseditción!*, *itrastorno!*, como contra las otras se había gritado: *iblasfemia!*, *impiedad!* ¿De qué lado estaba la recta razón? ¿De parte de los que hacían esclavos? ¿De parte de los que adoraban al tiempo y la riqueza, a la hermosura y al valor?

Y no se crea que el hábito ha luchado solamente con aquellas grandes verdades que conmueven la sociedad: no, el hábito se ha opuesto a cuanto ha tendido a mejorar al hombre, en cualquiera línea que sea. ¿No se sabe que la vacuna se consideró como una especie de suicidio, como una herejía? ¿No se sabe que el Parlamento y la Sorbona lanzaron sobre el descubrimiento de Jenner² el anatema, que, convertido en ridículo por la experiencia, se volvió contra los mismos que lo habían preferido? ¿De parte de quién estaba la razón?

No dudo que, cuando la reflexión hizo que algunos comenzasen a pronunciarse sobre la abolición del tormento, hu-

² Edward Jenner (1749-1823). Médico, investigador y poeta inglés. Descubrió la vacuna antivariólica; es decir, para combatir la viruela, que, en el siglo XVIII, era una de las enfermedades epidémicas con mayor índice de mortandad.

biese algún magistrado a quien el hábito obligase a hablar así: “¡Insensatos! ¡Juzgan que una simple teoría sobre el amor a la humanidad y el conocimiento del corazón humano puede reemplazar el tormento! ¡Juzgan que bellas frases y un prurito de aparecer como ilustrados pueden más que la razón madura y la constante experiencia! Estos hombres nuevos, sin práctica ninguna de los negocios, ignoran que el tormento es la única garantía que la ley tiene para conocer la verdad: ignoran que, en muchos, ni el tormento basta, que los criminales tienen a veces una constancia férrea, que, sometidos al potro, burlan sin embargo a la justicia... ¡Y quieren abolir el tormento! ¡Y no conocen que así se multiplicarán los crímenes, y ya no quedará medio de conocer sus circunstancias y sus cómplices! ¡No ven cuán tristes consecuencias traería el plantear sus seductoras pero peligrosas teorías, cuando hoy no retiene a muchos tan saludable temor! Y nos acusan de insensibles, a nosotros, los partidarios de la tortura, cuando deseáramos, a costa de nuestras propias vidas, que fuese posible suprimirla. ¡Nosotros no atendemos a nuestros nervios; sólo cuidamos de la conservación de la sociedad; sólo atendemos a la salud común!” Por última vez, señor, yo pregunto: ¿De parte de quién estaba la razón?

Y hoy, que aún se cuestiona la justicia y la conveniencia de suprimir la pena de muerte, ¿de parte de quién estará la razón? Yo no temo apelar a las generaciones futuras; ellas van a juzgar este día; ellas decidirán quién de nosotros tiene razón.

Son ya pocos, si algunos hay, los que entre nosotros duden de este gran principio, igualmente combatido por la costumbre: el supremo poder público no es otra cosa que la suma de aquellos derechos individuales que los hombres ceden a la sociedad. Partiendo de él, se ha dicho: la mejor prueba de que la

sociedad tiene derecho para condenar a muerte es que el individuo lo tiene para matar a un injusto agresor; este derecho, que es uno de los más importantes, pues sin él peligraría la conservación, es también uno de los que se deben entender cedidos a la sociedad, que tiene la misma obligación de conservarse. He aquí el grande argumento para justificar la pena de muerte. Entro en su examen, porque una vez vertido no debe quedar sin respuesta; y no me ocupo sobre los de conveniencia, porque después de lo que otros señores han dicho, no creo que se dude todavía que la sociedad no saca provecho de matar.

Si un hombre acometido injustamente no puede salvarse de otro modo, tiene derecho de matar. De acuerdo. Este derecho es de los que cede a la sociedad. Concedido. Luego la sociedad puede llevar al criminal al patíbulo. Consecuencia absurda. La legítima sería decir: luego la sociedad puede, en su propia defensa, matar a un injusto agresor. Esto nadie lo negará. Mas pretender que, cuando ella condena a muerte lo hace por defensa propia, es suponer que el infeliz aherrojado en una cárcel ataca la sociedad. No, señor, la sociedad ya lo tiene seguro; la sociedad ya no es atacada por él; la sociedad no lo mata defendiéndose. ¿Cuándo, pues, ejerce la sociedad este terrible derecho? Cuando hace la guerra, cuando al aprehender a un criminal, éste ataca a los agentes de aquélla: éstas son muertes justas, éstas la que ejecuta defendiéndose. Pero querer que mate al reo ya asegurado, como en ejercicio de su defensa, es lo mismo que justificar que uno matara al que encuentra atado e indefenso, sólo porque éste en otra vez hubiera intentado contra la vida de ese uno. No hay paridad, señor, y por lo mismo, como se dice en las escuelas, no hay argumento.

Pero se apela a la vindicta pública... ¡Frase peligrosa!... ¡Palabras infames que debieran borrarse de todas las lenguas!

¿Quién ha probado que vengarse es bueno? ¿Quién ha probado que la sociedad tiene obligación de vengarse? ¿Quién se atrevería a sostener que la ley debe ser órgano de las más viles pasiones? ¡Contradicción monstruosa! Exécrase el ánimo vengativo, iy se sostiene que vengativa debe ser la justicia! Considérase la venganza como pasión baja e innoble, iy se pretende que la justicia debe ejercer la venganza! Mario vuelve a Roma y se venga atrocemente de cuantos cree sus enemigos; César vuelve a Roma y perdona a todos; iy se quiere que la ley, que es lo más respetable; la ley, que debía ser lo más sagrado entre los hombres; la ley, que no es más que la expresión de la justicia; que la justicia, que no es más que la razón ilustrada; que la razón, esa antorcha divina, esa guía que Dios ha dado al hombre, se modulen sobre la conducta de Mario!...

El señor preopinante no puede concebir cómo una Constitución puede ocuparse de este punto; y lo que yo no puedo concebir es cómo la primera garantía no puede consignarse en ella. ¿De qué servían todas las otras, si faltaba la condición principal de ellas? ¿Para qué serían las leyes, cuando no se estuviese tranquilo sobre la primera de las cuestiones: ser o no?

Uno de los señores que ayer tomaron la palabra dijo que tres eran los objetos que la sociedad debía proponer en el castigo de los delincuentes: satisfacer al agraviado, impedir nuevos excesos del criminal y que todos escarmentasen con el ejemplo de su castigo. A pesar del brillo con que S. S. supo hacer lucir estos puntos, me permitirá añadir una reflexión en cuanto a la utilidad que se pretende viene de la pena de muerte. ¡Qué se diría de mí si, después de haberme cortado, en un rapto de enajenación mental, un dedo de mi mano izquierda con un cuchillo movido por tres de mi mano derecha, al recordar el uso de mi razón dijera a estos tres dedos: “¡Criminales,

habéis destruido uno de mis miembros, me habéis privado de uno de vuestros hermanos: la justicia exige que os condene a muerte: el que a hierro mata a hierro muere”; y en virtud de tan cuerdo discurso, cortara los tres delincuentes! ¿Se creería que era en efecto la razón quien me dictaba tal absurdo?

En cuanto al ejemplo, por cierto que no es digno de imitarse, parece que la sociedad dice al asesino: “tú no sabes matar; acechas la ocasión, te cubres de misterio, procuras ocultar tu maldad; pues no es así como se mata, aprende. A la mitad del día, por en medio de las calles públicas, convocando un inmenso concurso, acompañado de una gran pompa, con la religión y la justicia a mi lado, es como yo mato: aprende”... Para que no se me tenga por plagiario, diré que esta idea es de un francés justamente célebre.

¡Ah, señor! A los seres bastante viles para buscarse un amo, para procurarse un tirano: déjeseles en buena hora vender su abyección al que quiera mandarlos, al que no se avergüence de tenerlos por esclavos; pero a los amantes del verdugo, ¡en nombre de la humanidad! quítenseles el funesto poder de derramar sangre, lo mismo que se quitan de las manos de un insensato las armas de que puede hacer tan mal uso. Pero no se nos dirá: si pues la pena de muerte ni es justa ni es conveniente, ¿por qué se permite en este mismo párrafo que se aplique a los casos que él designa? Doloroso, pero preciso es confesarlo: si tal se permite es porque nuestra sociedad no se halla todavía en el estado conveniente de instrucción para haberse deshecho de ciertas convicciones que da la costumbre; es una transacción de la generación que viene, con la generación que va pasando; es un convenio entre la reflexión y el hábito. En lo mismo que ya se ha aprobado hay otros ejemplos de tal transacción, y el más notable es el de haber puesto

límites a la libertad de la imprenta. Ni vale decir que en esa misma generación que va pasando hay ya las convicciones de la reflexión. De los pocos entre quienes las hay, rarísimas son las honrosas excepciones de obrar en conformidad de ellas. En los otros, el hábito sobrepuja a la convicción, a la manera que algunos ebrios consuetudinarios conocen que dañan su salud, su reputación y su bolsa, e insisten, sin embargo, en su mala costumbre.

Ayer se nos ha dicho que hay hombres cuya existencia es incompatible con la tranquilidad pública, y que éstos deben morir, se nos ha citado como prueba el ejemplo de Napoleón. Confieso que en cuanto a la primera parte, el ejemplo no podía ser mejor. La historia nos presenta un solo individuo, cuya existencia no haya afectado un mayor número de intereses y de personas, cuanto afectaba ese monstruo de poder y gloria, cuando al volver de la isla de Elba, probó que su ambición no se saciaba, que mientras pudiese aspirar lo tentaría. Pero en cuanto a la pena de muerte, su ejemplo más nos favorece que nos daña. Ese tirano brillante, ese prodigio de talento que tanto honra bajo ciertos aspectos a la especie humana, como la desacredita por otras, ese contradictorio fenómeno que fue simultáneamente terror de los tronos y azote de la libertad de los pueblos, ese hombre único, en fin, no murió en un cadalso. Él es título más brillante de las penitenciarías. Asegurado una vez en Santa Helena bajo la custodia de Hudson Louwe,³ dejó en paz al mundo, como el criminal lo deja cuando está en una buena

³ Sir Hudson Louwe (1769-1844). Caballero de la Orden de San Miguel y San Jorge. Comandante británico, conocido como el “Carcelero de Napoleón”, en Longwood, un distrito de la isla de Santa Helena, en África, donde Napoleón fue exiliado hasta su muerte el 5 de mayo de 1821.

cárcel. Muerto en un cadalso, habría asustado por un momento al mundo; pero consumiéndose en las áridas rocas de Longwood fue un ejemplo terrible y prolongado que ningún ambicioso olvidará.

Yo no me atreveré a retocar el magnífico cuadro que se nos ha trazado de la historia antigua y de la contemporánea, sobre la pena de muerte en Europa. Mas yo no quiero pasar en silencio la dulce memoria que ha agitado en mí el nombre de la Toscana. En vano se ha restablecido allí la pena de muerte, porque a nadie se aplica. Considero como los días más felices de mi vida, los que he pasado en esa Florencia, segunda cuna de las ciencias y las artes, en donde todos respiran un bienestar, una tranquilidad, una alegría contagiosos. En ningún país he visto mayor orden, mayor tranquilidad. Compárense, sí, compárense en la misma Europa los países que matan, con aquellos en que ya no se levantan cadalsos, y dígase después qué es lo que más conviene a la humanidad. ¿De qué ha servido a ésta la muerte? ¿Ha impedido en las religiones el aumento de mártires? ¿En los sistemas políticos los planes de los rebeldes, en los extravíos del entendimiento la voluntaria confesión y la absurda práctica de hechizos y de magias?

Temo haberme difundido contra mi intención; si ha sido así, pido se me dispense; y concluyo suplicando al Congreso que ya que no es posible, por hoy, abolir la pena de muerte, se disminuyan los casos de este espectáculo sangriento, y para ello se apruebe el dictamen de la comisión, tal como consta en el párrafo que se está discutiendo.

CONVOCATORIA PARA LA FUNDACIÓN DE HOSPICIOS DE ANCIANOS¹

La caridad, esa palabra cristiana, que ni tenía equivalente en las lenguas que se hablaban antes de la venida del Salvador del mundo, despierta, en el ánimo de quien la considera, todos los sentimientos de benevolencia que existen en el corazón humano, pero que necesitaban, para su desarrollo, el poderoso impulso de Cristo. En menor extensión que la beneficencia, cuya especie es la caridad, cuida del hombre individualmente y los demás cultos países han impedido, sin embargo, su ejercicio en el modo público con que en esta ciudad se observa por los graves inconvenientes que de ello resultan.

Los mendigos, gente en su mayor parte tan falta de ocupación, como de vergüenza, con el pretexto de NO PODER TRABAJAR, ocultan de ordinario, más que una necesidad real, un hábito de vagancia y vacaciones que los inclinan al vicio. Si la policía descuida vigilarlos, la mendicidad se vuelve pronto un estado; se aprende como los oficios, se perfeccionan en ella los adeptos y se arraigan sus hábitos para volver enemigos de

¹ Célebre circular de Melchor Ocampo que dio origen a la fundación de hospicios de ancianos en Michoacán.

la sociedad a los mismos que ésta sustenta inútilmente, digno castigo que recibe de no acomodar debidamente sus beneficios.

Si al que en nada se ocupa ni se ha ocupado ha de mantener la sociedad en proporcionar holganza, ¿qué aliciente puede dejar para la honrada y afligida laboriosidad, para los accidentes que a veces abruman, para las inseparables dificultades con que de cuando en cuando tiene que luchar?

Las personas que piden limosna en nuestras puertas y calles tienen o no necesidad. No teniéndola, nada merecen, y, lo que es peor, defraudan en lo que cogen a los verdaderamente necesitados; pero éstos lo son, porque no pueden, porque no quieren, o porque no tienen en qué trabajar. En el primero de estos casos la sociedad debe encargarse de suplir a la impotencia; en el segundo, debe obligar a que se cumpla con el precepto natural y social del trabajo; en el tercero, debe facilitar el cumplimiento de éste.

Con tales objetivos, y deseando yo remediar, en lo posible, el tristísimo espectáculo que esta ciudad presenta, he trabajado, desde que vine a ella, en asegurar el ejercicio de la policía sobre el pauperismo, y tentado varios medios que hasta hoy han sido infructuosos, pero que comienzan a darme algún resultado, pues tengo conseguida una casa cómoda en que pueden guardarse las mujeres indigentes de esta ciudad, y resuelto que en otra diversa se recojan los hombres.

Los preparativos necesarios para esto, así como los primeros gastos, se han hecho de mi peculio; pero no siendo éste proporcionado a mis deseos en este ramo, ni a la naturaleza misma de un establecimiento de esta clase, ocurro a la bien conocida filantropía de usted, suplicándole se digné darme, para dicho establecimiento, los mismos socorros que distribuía antes a los pobres directamente, mientras se arbitran otros

fondos, sirviéndose manifestarme la cantidad que le dicte su piedad, si es que se digna confiármela, seguro que el señor don Carlos Valdovinos, que se ha servido aceptar estos fondos, les dará la útil inversión que nos proponemos, y los recogerá mensualmente o semanalmente como usted disponga.

Acepte usted, con este motivo, las protestas de mi distinguida consideración y aprecio.

Dios y Libertad, Morelia, agosto 28 de 1847

Melchor Ocampo

DISCURSO PRONUNCIADO ANTE LA LEGISLATURA DE MICHUACÁN¹

Señores diputados: Llamado por segunda vez al gobierno de Michuacán,² traigo menos ilusiones del bien, pero más verdades aprendidas; menos confianza en mis recursos mentales, ¡pero no menos deseos de acierto! Próxima la República a una crisis, veo, sin que me pese, que me tocará pasarla en el gobierno, porque, si bien es cierto que las circunstancias lo volverán difícil, lo es también que la consagración de todas mis fuerzas es debida a la honrosa confianza con que se me ha distinguido.

Michuacán me sacó de la obscuridad en que mis naturales tendencias y falta de mérito me conservaban; a Michuacán debo y hago con gusto el sacrificio de mis placeres, de mis adelantos, de mi reposo y de mi porvenir.

Filiado, con suma satisfacción de mi conciencia, entre las personas que de buena fe impulsan el desarrollo de la humanidad, tengo la fortuna de no ver en las que a él se oponen a seres

¹ Palabras de Melchor Ocampo, tras prestar el juramento de ley ante la Legislatura de Michuacán para hacerse cargo del Gobierno del Estado, 14 de junio de 1852.

² Melchor Ocampo fue gobernador de Michuacán en dos ocasiones: del 5 de septiembre de 1846 al 13 de marzo de 1848 y del 3 de marzo de 1852 al 24 de enero de 1854.

viles o degradados, sino a ilusos y tímidos, prudentes o sensatos que contribuyen también a la mira providencial de la perfección humana.

Sin ellas la humanidad se precipitaría en las utopías más irreflexivas, que de hecho la retrogradasen, y en la obligación de volver a empezar el camino.

Con ellas, cada paso, aunque más lentos es más seguro, y la misma lentitud ayuda a mirar mejor la senda. A pesar de ellas, y en su mismo beneficio, la raza nuestra se perfecciona gradualmente, el hombre vive con mayor comodidad enseñoreándose por el arte de la naturaleza que le hace conocer las ciencias, y llegará, en una gran mayoría de individuos, a emanciparse de todos sus tutores y a *ser hombre en todo*.

Las circunstancias especiales que este problema abstracto presenta, concentrado a Michoacán, las expondré por carta a la Honorable Legislatura, tales como las comprendidas. No serán tan difíciles cuando puedan unirse la inteligencia y la energía a la rectitud de intención. Para suplir lo que en la primera falta, tengo ahí a V. V. escogidos del pueblo y dueños de toda mi estimación y confianza: cuento para desarrollar la otra con el apoyo que procuraré merecerme de todos los buenos; y en cuanto a intenciones rectas, el cielo las bendecirá, porque sabe cuán ingenua es la protesta que de ellas hago.

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

Señor gobernador: La suerte de Michoacán está toda entera en las sabias y benéficas manos de la Providencia; y bien conocidos antecedentes se agolpan a nuestro alrededor para hacernos presentir, que no será consumada nuestra desgracia. Acabáis

de anunciarme una próxima crisis; pero ésta, por fortuna, es todavía un bosquejo confuso que podemos borrar del cuadro terrible donde se halla trazado el porvenir de los pueblos: es un problema cuya solución debemos procurar que no sea funesta. Si la nación y los Estados consultan a la recta razón; si en vez de oscurecerla con sofismas y de ennegrecerla con el denso humo que sale de la hoguera de las pasiones, o de envenenarla con el hielo del frío estoicismo, escuchan sus bien sentidos clamores y los atienden, nos salvaremos, porque la causa de la razón es siempre la causa de la justicia, y porque ésta no es la simple emanación de un ser impotente y débil, sino que depende de otro, cuyo poder, aunque suele ocultarse bajo el velo impenetrable del misterio, se deja al fin de sentir con irresistible predominio.

Nuestra patria, antes de su emancipación, arrastró por trescientos años las cadenas de la esclavitud; pero escrito estaba en el libro del destino que llegaría un día feliz y venturoso en que pudiera decir: *soy libre*. Viose luego dominada por un trono, frente al cual parecía estar humeando todavía la sangre con que acaba de ser regado el árbol precioso de la libertad; pero ese trono se desplomó, y la nación pudo entonces decir: *soy libre para construirme*. Más tarde, el polvo inmundo que levantaran las facciones empañó su brillo y la vimos luego ser el blanco de frecuentes reacciones organizadas bajo la influencia de un genio destructor; pero plugó el cielo que en 1846 reconquistase sus derechos y volviese a la senda de que había sido arrancada. En 1847 se vio amenazada del inminente peligro de perder su independencia, resultado funesto aún de las manos impotentes que en 1835 creyeron mejorar la situación de la República cambiando su faz, y haciéndola girar sobre un eje torcido; pero la justicia, que nunca abandona a quien la tiene, hizo que, aunque con costoso sacrificio, México siguiera figurando entre el número

de las naciones independientes. En fin, un rumor sordo, amenazante, trueno hoy en nuestros oídos, y parece anunciarnos una nueva calamidad; pero... ¿qué tenemos? ¿La justicia no está de parte de la República? ¿La Nación no tiene ya sobrada experiencia para huir de las redes que se le preparan? ¿Nada le dicen las lecciones del pasado? ¿Los sacudimientos terribles que ha sufrido, no serán hoy la égida de su salvación?... Sí lo será; y bien que le esté reservado probar aún algunas gotas más del mortífero veneno que suele aniquilar la libertad y la independencia de los pueblos, ella se alzarán un día brillante y majestuosa, sin que nada pueda detenerla en su carrera.

Por lo que a vos toca, señor gobernador, está visto que habéis comprendido vuestra honrosa y elevada misión: *hacer el bien y prevenir el mal*. Estas dos palabras son el concreto del solemne juramento que habéis prestado, y de la explícita protesta que acabáis de hacer. Michoacán, cuya confianza habéis merecido en otras ocasiones, os la entrega de nuevo, y espera de vos cuanto beneficio sea posible en las circunstancias. No le son desconocidos los sacrificios que hacéis al cargar sobre vuestros hombros el peso de la administración, ni desconoce tampoco vuestra lealtad, vuestro desinterés y vuestro anhelo por el bien de la humanidad.

Dirigid, pues, por segunda vez sus destinos, haced especialmente que el espíritu público se reanime; que la ley sea obsequiada y la autoridad obedecida; que los derechos del pueblo sean cumplidos, y, en una palabra, que la orden del día sea, en todo el Estado, la paz y el sosiego.

Pronto la Legislatura abrirá el segundo periodo de sus sesiones; y contad desde ahora con su cooperación; estad seguro de que se identificará con vos para buscar el bien, y de que no omitirá trabajo para aliviaros y ayudaros a conducir la nave que se os ha confiado.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA APERTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO¹

Señores: Michoacán, en una ocasión solemne de mi vida pública, y en actos por los que conservaré mi gratitud, mientras disponga de mi razón, me honró confiándome su gobierno. No eran por cierto gratos los recuerdos que me llevé en la última época en que le serví; no era tampoco intención mía continuar en el servicio público, ni estaba en mi interés, ni me presentaba ya ilusión. No creí, sin embargo, que los nueve años que casi exclusivamente he consagrado a sus intereses fuesen bastante recompensa de tantos favores como le debo, de tanto honor como me hace. Es por lo mismo mi primer cuidado, ahora que ya os veo reunidos, dignos representantes del Estado, haceros esta manifestación de mi agradecimiento.

El segundo periodo de vuestras sesiones que hoy empieza puede en vuestras manos ser fecundo en disposiciones útiles. El estado en que algunos de nuestros males se encuentran, lo veréis en la reseña breve que he mandado poner en vuestra

¹ Acompañado del Consejo y del secretario de Gobierno, Melchor Ocampo, en ese entonces gobernador del estado de Michoacán, leyó este discurso con motivo de la apertura del Segundo Periodo de Sesiones del Congreso local, el 1º de julio de 1852.

secretaría. Con vuestras luces, actividad y patriotismo, fácil será irles poniendo remedio. Así lo espero.

Todos y cada uno de vosotros sabe que tiene en mí a un amigo: juntos tenéis, además de mi afecto, mi entusiasmo por el bien público y mi respeto.

Culpa será, pues, de todos si no hacemos el bien: animados de las mismas intenciones, dirigiéndonos al mismo fin y mereciendo la mutua confianza, esperemos que dios bendiga nuestros trabajos, y pongamos como medios eficaces la rectitud, la actividad y la constancia.

¡Qué bello ejemplo podemos dar con nuestra unión a nuestros hermanos! ¡Cuán útil lección a nuestros sucesores! ¡Cuán grata memoria a nuestros pósteros! Esforcémonos en merecerla.

CONTESTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA

Ciudadano gobernador: Honrado por segunda vez con la merecida distinción de ser órgano de los sentimientos de esta Honorable Legislatura en una solemnidad como la presente, tócame expresar los que la animan a volver a sus tareas, e indicar los proyectos que en diversos ramos se propone realizar, las esperanzas de mejora que pueda concebir, el grado de confianza que le merezca la persona que tan dignamente desempeña ahora el Ejecutivo, y lo que debe prometerse de su importante y acertada cooperación.

Mas como no puede olvidarse que la suerte del Estado está vinculada con la de la Nación en general, no podemos pasar la vista por el cuadro que aquel presenta sin que nos detenga la penosa consideración de la comprometida y difícil

situación política en que se halla la República. El cambio de ella no depende, sin embargo, de nosotros, sino en la pequeña parte a que pueda extenderse nuestra cooperación constitucionalmente. Pero confiemos en el criterio de nuestros hombres públicos, rectificado por la experiencia, en el buen uso que hagan de su poder las autoridades supremas, en el espíritu de nacionalidad, que bien dirigido sabrá sobreponerse a las circunstancias, y, sobre todo, en la Providencia que no rehusará salvarnos.

Volviendo la atención sobre Michoacán, se ofrece una perspectiva más consoladora: la administración, la paz y el orden se conservan, y esto es bastante, porque los pueblos como los individuos son, más tarde o temprano, arrastrados por la ley de la perfección: es imposible, es contra la naturaleza que el Estado deje de caminar a esta, mientras conserve aquellos elementos. ¿Y marcha ya? Sí, me atrevo a decirlo: sí porque las leyes hacen sentir su efecto, y los ciudadanos se van convenciendo de que no son una quimera sus garantías, porque el Poder Legislativo no descuida de atender oportunamente a las emergencias públicas, ni se desentiende de ir paulatinamente enmendando los defectos que cree hallar en nuestra legislación; porque el Ejecutivo con sus eficaces providencias hace que se realice voluntad del Congreso, cuida de la aptitud y moralidad de los empleados, y lejos de servir, como en otras épocas, de estorbo a cualquier proyecto de adelanto, es ahora el primero que se coloca al frente de las mejoras que en diversos ramos se han ejecutado, y de las que se proyectan diariamente. La administración de justicia, en manos de íntegros magistrados, asegura al individuo su propiedad y su honor, y al delito un oportuno castigo. La hacienda pública, en fin, de muchos años a esta parte no había llegado

a verse en el estado de prosperidad que hoy guarda, y que hace pensar ya en más elevadas empresas.

Habéis dicho bien, ciudadano gobernador: son buenos los elementos con que podemos para hacer algo en favor del Estado; pero yo agrego que sería nada sin la dedicación y recta voluntad de la que nos hallamos animados mis estimables compañeros y yo; y sin el poderosísimo apoyo de vuestra ilustración, de vuestro anhelo por el adelanto, de vuestro leal corazón, de vuestra sumisión a la ley. Ni el pueblo michoacano por medio de sus electores, ni el Honorable Congreso por medio de su unánime designación, se han equivocado colocándoos por segunda vez al frente de sus destinos. No veáis en esto una distinción que vuestra modestia os hace calificar de inmerecida, sino por el contrario, el premio de vuestro relevante mérito, o más bien, una necesidad satisfecha por parte del Estado, a quien tan útiles han sido vuestros servicios. Como quiera que sea, yo estoy seguro de que no seréis indigno de este segundo voto de confianza, así como lo estoy que no desmerecerán el suyo los actuales diputados por falta de buena voluntad y pura intención.

La Honorable Legislatura, en cuyo nombre hablo, no lo hizo todo en el anterior periodo de sus sesiones; pero hizo todo lo que pudo. ¿Qué más se le puede exigir? Ahora se propone perfeccionar el arreglo de la administración de justicia, procurar la mejor administración municipal, regenerar a esa clase de indígenas que entre nosotros, a pesar de la ley fundamental, forma una excepción; fomentar la instrucción, abriendo nuevas carreras para las artes productivas, iniciar las reformas que aún necesita nuestra carta fundamental, reglamentar algunas de sus disposiciones, enmendar algunos defectos del derecho común, y hacer, en fin, todo lo útil que se le proponga. Trabajemos,

pues, ciudadano gobernador; la bandera de la paz nos protege con su benéfica sombra. Obremos de acuerdo para el bien de los pueblos, hagámosles palpar las ventajas del orden y del sistema liberal, no siendo liberales sino observando fielmente la ley. ¡Que Dios escuche estos sinceros votos, y se digne secundarlos!

LOS DELITOS DE IMPRENTA Y EL INDULTO

Honorable Congreso: Con ocasión de haberse presentado a este Gobierno el licenciado don Benito Burgos, pidiendo indulto de la pena de seis meses de prisión solitaria a que se le condenó, por la publicación de un escrito suyo, el Gobierno pasó al Consejo el ocurso, como lo previene la Constitución, y por las dudas que tenía. Estas son: primera, ¿en las faltas de imprenta se puede interponer este recurso? Segunda, ¿pertenecen estas faltas a la policía, o son la atmósfera intermedia entre la de ésta y la de lo que propiamente corresponde al Poder Judicial? El Consejo opinó de la manera que V. H. verá en el dictamen de cuya copia acompaño el expediente relativo.

El Ejecutivo, con tal ocasión, y esforzando las razones del Consejo, pasa a manifestar las nuevas dudas que sobre el caso tiene, y a explicar las razones en que a su juicio debe fundarse la iniciativa que sobre estos puntos cree conveniente que esa Honorable Legislatura eleve al soberano Congreso nacional.

¿Puede el Ejecutivo del Estado dispensar la ley de imprenta? Para mejor exponer lo que él juzga sobre esto, V. H. le permitirá explicar: primero lo que entiende por indulto. No cree que éste deba considerarse en lo sucesivo, como lo habían considerado los soberanos, de derecho divino. Mirábanlo

estos como una gracia que podía concederse por simple beneplácito para realzar la majestad del solio y dar mayor elevación al representante de Dios en la tierra. Leyes muy sabias fueron gradualmente poniendo trabas a esta peligrosa prerrogativa. Así pues, no debe verse en el recurso de indulto, sino el complemento filosófico de la administración de justicia, porque en efecto, ¿cómo se ejerce esta? Dando reglas generales a las que deben sujetarse las acciones humanas. Pero, ¿pudiérase fundar la pretensión de que estas reglas llamadas leyes son de tal modo infalibles, tan sabiamente imprevistas, que nunca merezcan que se hagan excepciones en su aplicación? Seguramente que no; y estas excepciones, tan justas como la regla misma, son, en el entender del Gobierno, el objeto de los indultos. Las mismas leyes que limitaron, como hace poco dije, el ejercicio de la prerrogativa real, especificando algunos de los casos en que el indulto debe concederse, reconocieron por este solo hecho, que las reglas podían sufrir excepciones, y que, a los individuos que se hallasen en los casos de éstas, sería injusto aplicar la misma medida que a la generalidad de los otros casos.

Si esto es cierto, como cree este Gobierno que lo es, y si lo es también, como no puede dudarse, que la ley de imprenta corresponde a la legislación nacional, como se ve por la fracción 3^a del artículo 50 de la Constitución, en que se declara atribución exclusiva del Congreso General “proteger y arreglar la libertad política de imprenta”, la respuesta es fácil y negativa, pues de lo contrario resultaría este absurdo: que los gobiernos de los Estados podían dispensar las leyes generales.

Pero ocurre esta primera dificultad: la carta del Estado establece en su artículo 79^o, miembro 5^o, que el gobernador puede “conceder con arreglo a la ley y consulta del consejo,

indultos... por delitos cuyo conocimiento corresponda a los tribunales del Estado”; y este es delito de los que se juzgan por ellos. Prescindiendo de que tal prerrogativa estaría mejor en manos de V. H., que es quien más directamente representa al soberano, debe decirse que esto se entiende de los delitos comunes y no de aquellos cuyo conocimiento sólo puede creerse que lo tienen nuestros tribunales por delegación: si así fuera, un soberano subordinado, a otro por convenio, podría nulificar las leyes de éste, con sólo estar declarado que eran excepciones todos los casos que ocurrieran. Por esta consideración no hay en los Estados autoridades que puedan indultar en esta especie de faltas.

Por otra parte, la fracción 25 del artículo 50º, ya citado de la Constitución Federal, previene que al Congreso Nacional corresponde conceder amnistías e indultos por delitos, cuyo conocimiento pertenezca a los tribunales de la federación... y delegados, o no los tribunales de los Estados no son aquellos. De este raciocinio podría inferirse que tampoco al Congreso General correspondía conceder un indulto en estos casos. Pero, ¿será cierto que las faltas, o si se quiere delitos que en el uso de la imprenta son de tal categoría que nunca merezcan perdón? La respuesta filosófica que tal pregunta exige pone desde luego las infracciones de ley en negocios de imprenta, en una esfera más elevada que la que este Gobierno cree debe comprender lo que se llama policía, porque cree también que en ésta nunca debe admitirse la excepción después del hecho, sino fijarse en las reglas mismas del derecho.

En las convicciones de este Gobierno está que a la imprenta no se le pongan más trabas que a la manifestación de la palabra, o del pensamiento, que es la fuente de esa manifestación; pero respetando, como debe, la legislación vigente,

y deseando tan sólo que ella se complete, porque cree que en el caso presente hay un vacío que conviene llenar, propone a V. H. pida, al soberano Congreso, declare que corresponde a los Estados, como más capaces de juzgar por la inmediación de los hechos y conocimiento de las personas, el indultar sobre delitos de imprenta, como la ley de la materia dijo que a sus tribunales correspondía juzgarlos.

Se atreve el Gobierno a recomendar a V. H. el pronto despacho de esta ley, porque, aunque en el caso presente de Burgos, venga a ser tardía la resolución del Congreso General, conviene, sin embargo, que cuanto antes se complete nuestra legislación, principalmente en los puntos que tan gravemente afectan las garantías individuales.

V. H. advertirá en la lectura de la causa que para este solo objeto acompaña original el Gobierno una de las varias dificultades que en el estado actual del país se pulsán para cumplir con las prescripciones de las leyes de imprenta, y es la falta de penitenciarías. Por esto y por la consiguiente de no haberse acomodado nuestra legislación penal al objeto y medios de aquellas, el supremo tribunal del Estado se ha visto en la imprescindible necesidad de alterar la pena de prisión solitaria, establecida por la ley de imprenta. El estado de nuestras cárceles dificulta mucho el que pueda cumplirse con la ley; y lo que es más, el artículo 159 de la Constitución del Estado prohíbe que la incomunicación pase de seis días.

Sería lo expuesto uno de los motivos, para que V. H. iniciase también con sus superiores luces, la reforma de las leyes de imprenta, que en verdad no corresponden ni al desarrollo del espíritu humano que debe protegerse, ni a la destrucción de los abusos que deben combatirse, ni a las exigencias y situación de la República.

Como objeto principal de esta comunicación, V. H. se dignará, si lo juzga justo, pedir, al soberano Congreso, declare lo que se propone en la siguiente iniciativa:

Artículo único. –Los Estados pueden conceder indulto sobre los delitos de imprenta, conforme a sus leyes particulares.

Morelia, julio 26 de 1852.

Melchor Ocampo

APRENDED, TRABAJAD, ECONOMIZAD¹

¡Señores! Mientras que la organización del hombre se conserve, como hoy nos la muestra su naturaleza, habrá en la especie humana un gran número de individuos que estén, no necesaria, pero sí fatalmente sujetos a otros. Es naturalmente indeclinable la dependencia y sujeción del débil al fuerte, del ignorante al sabio, del desvalido al poderoso. Pero es socialmente posible la emancipación de todas estas sujeciones. La higiene y la ortopedia pueden fortificar o corregir una organización débil y anormal, o cuando menos la gimnástica puede enseñar, al desgraciado que bajo aquella gime, los ejercicios de armas y otros que compensen su natural debilidad. El estudio ya sobre la naturaleza, ya sobre los libros, ya sobre procedimientos industriales, puede procurar el grado de instrucción que cada uno necesite para desempeñar por sí solo su papel en el mundo. El trabajo y la economía pueden dar a cada uno

¹ Título del Editor. Discurso pronunciado por Melchor Ocampo, siendo gobernador de Michoacán, el 16 de septiembre de 1852. Impreso por disposición de la junta patriótica. Tipografía de Octaviano Ortiz, Plazuela de las ánimas número 2, Morelia.

aquel grado de riqueza que en su esfera baste a satisfacer sus necesidades reales y fantásticas.

Sucede lo mismo con las naciones. La España de 1521 era más hábil, más fuerte, más poderosa que el carcomido imperio de Moctezuma, y cuando la providencia puso en contacto estos dos pueblos, el uno quedó naturalmente sujeto al otro. Pero esa misma vieja España ya no conservaba su prepotencia trescientos años más tarde, y la Nueva España, después de tres siglos de instruirse y fortificarse, pudo manumitirse del tutor que la oprimía y vivir libre y señora de sí misma, admitida en la familia de las demás naciones.

Hay cierto grado, hay cierto género de dependencia que nos degrada, y es aquel en que no podemos vivir sin el auxilio ajeno: es aquel en que ni nuestros negocios, ni el uso de nuestras facultades, ni la subvención a las necesidades nuestras pueden hacerse por nosotros solos. Somos incompletos, estamos trancos, no existimos propiamente como individuos, siempre que nuestra razón, nuestro organismo o nuestros medios de subsistencia no basten al desempeño de todas las funciones que la naturaleza y por lo mismo la sociedad, que es nuestro estado natural, quieren que desempeñemos. No, no hay individualismo, siempre que haya de hacerse por dos o más la función que debiera cumplir uno solo, porque la acción y su impulso o resorte están divididos. Las naciones tampoco pueden serlo, ni aun merecen el nombre de tales, siempre que para los altos destinos que les están encomendados tengan que valerse del auxilio o complemento de otras. Por el contrario, cuando un cierto número de condiciones se ha cumplido, la dependencia deja de existir: el individualismo se establece en el grado justo que se necesita para la libertad; la nacionalidad se proclama por unos y se reconoce por otros:

la nación y el hombre se han puesto en la senda de su relativa e indefinida perfección.

El 16 de septiembre de 1810 comenzó la Nueva España del modo ostensible y oficial que conocemos la serie de actos por el cual en 1821 había de terminar su menor edad, verificando su emancipación. La independencia por tanto tiempo ansiada, la independencia que se hallaba, si no formulada en los labios de todos los mexicanos, sí sentida por todos los corazones: la independencia que los más nobles instintos revelaban a los hijos de Coautimoc [*sic*] y de Cortés se inicia por uno de esos hombres singulares que la providencia sabe elegir, se sostiene con todo género de sacrificios y heroísmo, y se consuma para gloria de los que la emprendieron, y bien y provecho nuestro. Muchas veces, en este día de sagrados recuerdos, se os ha dicho esto, señores. Yo me limitaré a manifestaros que, si continuamos en la senda fatal en que nuestras discordias nos han metido, se acaba el gran bien de nuestra independencia; y procuraré hacerlo sencilla y tan brevemente como pueda, cuando honrado con la comisión de hablaros y aceptándola, a pesar del estado de mi espíritu, porque, en favor del objeto, tendréis indulgencia, os la pido para lo que voy a deciros.

El mismo hombre que, avanzado en edad, aprenda, trabaje y economice, irá presentando en solo su desarrollo, a medida que crezca y adelante los varios grados de independencia que necesita para adquirir la plenitud de su libertad, y llegará a ser ese rey de la tierra, que, libre y espontáneamente, hace o no el bien y merece por ello el premio o el castigo.

Observadlo, señores, desde antes de que nazca: ni para alimentarse ni para moverse tiene voluntad. Por un asombroso mecanismo fisiológico se nutre sin quererlo ni saberlo; pero

apenas nacido, ya busca o rechaza el alimento que le presenta la madre, ya abre o cierra los ojos, ya extiende o no los miembros, ya calla o llora, ya se irrita o se apacigua: en una palabra, apenas rompe la placenta cuando comienza su independencia y por ella su libertad.

A medida que crece, se aumenta ésta; ya no necesita andaderas, ya come y se viste por su mano, ya comienza a buscar las recompensas y evitar los castigos, ya siente los desvelos de las más poderosas pasiones, ya desea fundar una familia nueva.

Pero necesita apoyo y consejo del padre o de quien lo representa, pero no puede disponer de todo su tiempo, no puede entregarse a los ejercicios o a los placeres que lo atraen, no tampoco gastar dinero que no tiene, porque ha de sujetarse a aquel de cuyo trabajo vive o por cuya sabiduría se gobierna.

Vedlo crecer, aprender el arte difícil de la vida, seguir una ocupación, hacerse hábil en algún ramo y vedlo también, conforme continúa su desarrollo, irse emancipado de todas las dependencias, sin consentir otras que las de la razón y la ley, cuando ha llegado a la plenitud de su ser.

Luego que del individuo se pasa a la familia, a la tribu, a la nación, las condiciones del progreso se modifican un poco; pero esencialmente quedan las mismas. El saber, condición imprescindible, se necesita en todos los grados de sociedad, como en todos los individuos; pero sea menester en mayor escala. Saber en una ciencia, una ocupación, un arte, un oficio bastan al hombre: más artes, ocupaciones y oficios necesita la tribu; más oficios, artes, ocupaciones y ciencias exige una nación. En aquello en que el hombre llegó a adquirir habilidad no pide el consejo de otro, ni es sobre los puntos que sabe sobre los que necesita dirección. Y es tan poderosa la dependencia del saber que los hombres más eminentes se sujetan

gustos al más humilde artesano, cuando se trata de puntos de la profesión de éste, tan poderosa que, cuando uno de los canes de Tartaria llegó a subyugar el colosal imperio de China, se vio a los conquistadores sujetarse espontáneamente a las leyes y costumbres de los conquistados, porque las encontraron más sabias.

No era la Nueva España de 1820 tan ignorante como hubiera convenido a la España. Muchos de sus hijos sabían tanto como los de la Madre Patria los oficios, las artes, y en las ciencias cuanto entonces conocía la raza castellana sobre derechos y deberes. Y el conocimiento de éstos despertó la natural aspiración de practicarlos. Largos años de esa paz sepulcral que sólo parece conservarse porque ni el opresor tiene ya baldón que agregar al oprimido, ni la sensibilidad de esta fibra que no esté embotada, o acaso más bien de esa quietud que produce el entorpecimiento de las potencias, cuando los instintos animales se ejercen a satisfacción de los sentidos, habían vuelto indiferente para muchos, y hasta querida de algunos, la opresión que ejercía.

No pudo, sin embargo, la vida de la inteligencia posponerse en todos a la animal: los que entre nosotros representaban aquélla, encontrándose iguales a sus opresores, en cuanto al saber, se veían humillados en todas sus posiciones, se sentían muy superiores a ellos por la justicia de sus aspiraciones; y este mismo brío que da la convicción de la propia justicia no se debe sino al cultivo del entendimiento que la hace conocer, a la depuración de la voluntad que la hace amar.

El número de opresores era en 1810 mayor con mucho que el de los oprimidos, respecto a la proporción en que unos y otros se encontraron en 1520; pero los elementos artificiales de poder eran inmensurablemente mayores por parte de nosotros cuando en el pueblo de Dolores comenzaron a ensayarse.

Recursos mentales, recursos artísticos, recursos financieros estaban en Nueva España en mayoría de nuestra parte; y sin la desgracia de que nuestros primeros movimientos alarmasen a las gentes pacíficas por los inevitables desórdenes que los acompañaron, la independencia de México no hubiera estado a discusión entre nosotros durante once años, sino que se habría efectuado desde los primeros meses.

Ruborizado de ello, tengo que recordar que a los fundadores de nuestra nacionalidad se les ha llamado a la barra de la historia, de dos años a esta parte, para que respondan de su conducta. ¡El benefactor llamado a juicio por el beneficiado, para que explique por qué no hizo el beneficio del modo que éste lo entiende, y cuando el beneficiado mismo se opuso a que se hiciera mejor...!

¿Sabéis, señores, por qué es tan común la ingratitud? Sí, lo sabéis sin duda; mas permitidme recordároslo. El beneficio convierte al que lo hace en superior de quien lo recibe y tal superioridad humilla el amor propio de este. Se necesita un fondo generoso, una gran veneración por la justicia y cierta abnegación para reconocer todos los beneficios y confesarlos en toda su magnitud. Nada más común en el ingrato que discutir si es un bien el que ha recibido, o atribuirlo a innoble origen o deprimir por cualquier otro pretexto al bienhechor.

Hay quien cuestione si la independencia es un bien: sujetadlo a la voluntad de un extraño; no discutáis con él. Hay quien cuestione si la independencia de México fue un beneficio para nosotros. Decidle que no, si es de los que apetecen un amo, porque estos lo necesitan: no se sienten capaces de obrar por sí, se reconocen pupilos, confiesan que aún no son hombres. Hacedlos depender del rey, su amo. Pero quien quiera que comprenda la palabra sagrada de patria, quien quiera que para

sí o los suyos desee la libertad y dignidad propias no querrá sin duda humillar su noble frente ante el capricho de un déspota extraño, representado por insolentes e inmorales favoritos. Bajo los reyes no hay patriotismo, sino fidelidad al soberano; no hay ciudadanos, sino vasallos; no hay patria: *el Estado soy yo*, dijo uno de los más notables déspotas, resumiendo el espíritu de las monarquías.

Y cuando a alguno veáis que teniendo patria ultraja a esta santa madre, que abusando de funestos talentos los emplea en desacreditar y maldecir a sus padres, que desconociendo su origen oscuro y plebeyo quiere alzarse a mayores y reniega su humilde prosapia, compadecedlo o despreciadlo. No es sin duda esa virtud que todos han venerado y se llama patriotismo la que da inspiración a sus labios o a su pluma. Se ríe o se lamenta de tener madre, y tampoco es sin duda por la elevación de su espíritu por lo que se complace en deprimirla y volverla despreciable a los ojos de sus hermanos y de los extraños.

Califica de preocupación el patriotismo y a expensas de tan honorable sentimiento, a expensas de la patria, abstracción demasiado sublime y generosa para que él alcance, satisface su orgullo de crítico y su vanidad de parlante. Os lo he dicho ya: compadecedle o despreciadlo.

Mas si os encontráis con personas que tengan ese pudor que hacen ocultar los defectos de la familia propia, que no piensen en ser *imparciales* cuando se trata del padre o de la madre, que tengan corazón para agradecer, no dudéis en decirles, que la independencia fue para México un bien tan grande, tan grande, como no puede tener otro mayor, puesto que a él debe su existencia política.

Si fue un bien que os debemos, justamente llamados *Padres de la patria*, por vuestra sagaz previsión, por vuestro valor

indómito, por vuestra heroica constancia, por vuestra abnegación sublime tenemos patria. Si algún esclavo bendice a su dueño, ¿por qué nosotros no hemos de bendecir a nuestros padres? Se os acusa de haber sabido lo que hoy se sabe; se os acusa de los abusos cometidos en vuestro nombre; y se blasfema de la providencia, suponiendo que en un suceso que cambió la faz del mundo, obrasteis contra sus designios justos, os opusisteis a su voluntad omnipotente, triunfasteis de sus decretos eternos. ¡Descansad en su seno! ¡Compadeceid estos delirios! Y si para mengua nuestra contáis algunos ingratos entre vuestros propios hijos, contad también con las bendiciones de todos los hombres generosos de todos los países y en todos los siglos a que llegue vuestro nombre.

Pero algunos dicen que, sin negar que la independenciam en sí misma sea un bien, ningunos otros ha producido. Si suponemos por un momento, que semejante absurdo fuera cierto, por más que lo desmientan las ciencias, las artes, la industria en todos sus ramos, el comercio, las comodidades de la vida, la simple comparación del número de los que hoy las disfrutaban con el de los que las gozaban antes, de los productos actuales con el de nuestros antiguos artefactos, ¿sería culpa de nuestros héroes, si en más de treinta años no hemos sabido aprovechar sus sacrificios? ¿Debe increpárseles porque creyeron que llegaríamos, nosotros sus hijos, nosotros su orgullo y esperanza a ser hombres y cuerdos, mientras la conducta nuestra ni ha sido ni es sino la de niños grandes o insensatos?

Y en efecto no ha sido cordura, no tanto ya desperdiciar los años y la riqueza pública en diversos ensayos de gobierno y administración, cuanto lo será que del todo perdamos la lección última que el triunfo de los Estados Unidos sobre nosotros debió darnos. Una vez idos nuestros vecinos. ¿Qué pedía la

prudencia? Que los males conocidos se remediaran, que los futuros se precavieran. Comenzamos apenas la obra. ¿El ejército era demasiado numeroso e indisciplinado? Pues debía disciplinarse y reducirse el ejército. ¿Sus altos grados habían sido invadidos por personas indignas y prodigados por inmorales mandarines? Pues debía cegarse la fuente de estos abusos. Los extraviados gastos del gobierno general habían superado en tanto los recursos públicos, que no sólo se agotaron todos los bienes nacionales, sino que las generaciones venideras se grabaron con una inmensa deuda; se redujeron los gastos hasta costar nueve millones toda una administración central que en algún año, para el ramo sólo de guerra, presupuso más de veintiún millones... la deuda se redujo y aún una parte se puso en vía de pago. Diga lo que quiera la pasión. ¿Ha habido en nuestros anales época más económica ni menos sangrienta que la del último lustro? ¿La ha habido que en su conjunto presente más tendencias a morigerar la administración?

Pero esto no ha bastado para el ansia con que este pobre e impertinente enfermo quiere volver a plena salud. Comenzaban a cicatrizar las heridas más peligrosas, cuando debiera ponerse la mano sobre tantas como faltan que curar, murmuraciones que al principio se veían con disgusto por todas las personas sensatas que conocen la lentitud de esta especie de convalecencia, y que fueron gradualmente haciendo perder la confianza, aumentando los desaciertos y el disgusto, y, de simples aspiraciones al *mejor estar*, se convirtieron en críticas ciegas y apasionadas del *estado actual* y han despertado la discordia que por unos cuantos meses parecía aletargada entre nosotros.

¡Desgraciada República, prepárate para la que acaso será la última de tus locuras! Subdividida la inteligencia casi en

tantas opiniones como hay en cabezas que piensen, ésta, primer poder del hombre y de la sociedad, se halla como diluida –permitidme la expresión– en tantos pareceres diversos: no hay por lo mismo opinión, no puede crearse un espíritu público, porque no hay una fe uniforme.

La fuerza dividida igualmente y desorganizada piensa resolver con la desolación y el exterminio una cuestión que aún no se formula, un problema cuyos datos aún no se completan por parte de los insurrectos. Los que van pronunciándose piden, pero ni saben qué; y si algo piden tan sólo es para que los incautos crean que hay motivos para pedir con las armas.

La riqueza acumulada por el sudor e industria de los particulares, desviada del tesoro común la parte que a él debía entrar por la inmoralidad e ineptitud de algunos, va casi a consumirse en gastos no sólo improductivos, sino destructores y ruinosos.

¿Qué va a ser de ti, pobre México, cuando están desquiciados los elementos de tu poder e independencia, y cuando, en el vértigo de las pasiones, tus mejores hijos van a desgarrar tus entrañas? Cuando en nombre los unos de la libertad y los otros del orden –como si ambas ideas no fueran compatibles– van a agotar tus fuerzas para entregarte postrada a los pies de tu ambicioso y prepotente vecino.

¡Dios mío! ¡Dios mío! Si el arrojo de Hidalgo, si el genio de Morelos, si el indomable valor y ejemplar constancia de tantos de nuestros héroes sólo han de servir para que por contraste nuestra conducta parezca más ignominiosa, si la sangre vertida y las destruidas riquezas sólo han de ser un medio para que nuestra raza pierda su nombre y la angloamericana se enseñoree de nuestro territorio, haciéndonos perder nuestro culto, nuestra libertad, nuestra lengua, nuestra historia,

destrúyenos, destrúyenos, Señor, antes de que nos volvamos más indignos de ti.

¡Oh Patria mía! Si ha de ser infecundo el trabajo de tus fundadores, si han de volverse estériles la resolución que tantos tenemos de morir antes de infamarnos y la preferencia que, como el historiador romano, damos a una peligrosa libertad, sobre una esclavitud abyecta, haz que las cimas de tus extinguidos volcanes estallen en general conflagración, que el Atlántico y el Pacífico se unan por encima de nuestras cordilleras, que nuestro continente se hunda como la célebre Atlántida y que ni escollos dejen sobre el Océano que hagan recordar nuestra infamia y tu deshonra!

Dispensadme, señores. Yo no debí mirar el lúgubre horizonte de nuestro porvenir en un día como este, que debe ser de júbilo, de congratulaciones y de grata remembranza. Pero el espectro de la perdida Patria se ha presentado ante mis ojos y no he podido reprimir mi conmoción.

¡La Patria está en peligro! ¡La Patria está en peligro! ¡La Patria está en peligro! Pero unidos lo conjuraremos. Es hablando, no matándonos, como habremos de entendernos. La flecha mortífera del salvaje y el lápiz calculador del yankee nos amenazan por todas partes. ¿Habremos de facilitarles su presa con nuestra lucha fratricida? En nombre de nuestra religión, de vuestras familias, de vuestra dignidad, de vuestros intereses todos, os ruego que permanezcáis unidos. ¡En nombre de todos nuestros recuerdos y aspiraciones de honor y de gloria!

¿Queréis ser independientes? Aprended, trabajad, economizad. ¿Queréis qué México lo siga siendo? ¡Uníos!

TU TERRENO ES NEUTRO. CARTA ENVIADA A GUILLERMO PRIETO,¹ OCTUBRE 28 DE 1855

Me voy con la pena de no haberte dado el abrazo último de despedida, y con la mayor aun de dejarte en una posición demasiado comprometida. Me juzgo en parte responsable de ello, así por haberte instado incesantemente, primero, por que aceptaras, y luego por que continuaras el encargo de ministro de Hacienda, como por haber confirmándote y alentado en todas las medidas de orden y severidad que te has dignado comunicarme.

Nada te puedo dejar sino mi pobre estima y la recomendación a cuantos han querido oírme de tu talento, tus conocimientos especiales en Hacienda, tus más especiales en los de

¹ Título del Editor. Guillermo Prieto (1818-1897). Escritor y político. Bajo el seudónimo de “Fidel” cultivó todos los géneros literarios. Fue secretario de Hacienda en el gobierno de Mariano Arista, del 14 de septiembre de 1852 al 5 de enero de 1853. En la administración de Juan Álvarez, del 6 de octubre al 6 de diciembre de 1855. Y durante la presidencia de Benito Juárez, del 19 de enero al 17 de mayo de 1858, del 16 de julio al 18 diciembre de 1859, y del 20 de enero al 5 de abril de 1861. Como relata Ocampo en su texto “Mis quince días de ministro”, él propuso a Prieto para dicha cartera en el gobierno de Álvarez.

nuestro triste país, y de tu probidad, entereza y amor de la verdadera gloria. Si más tuviera, más te dejara.

No me jacto de que sean alicientes ni consuelos para tu estado las reflexiones que siguen, y sólo te las presento como desahogo de mi corazón. Hay muchos que no te quieren; pero yo te digo que entre ellos hay muchos que sólo afectan despreciarte, porque te envidian. Otros te echan en cara los errores o las ligerezas de la juventud, y parecen persuadidos de que has de ser siempre muchacho. Otros te tachan de *poeta*. ¡Insensatos!, ¡la imaginación viva y la exquisita sensibilidad, la revelación interna de la inspiración, les parecen defectos! ¡Otros que te han visto oscuro y pobre, no quieren comprender que puedas ser ministro de Estado! ¡Para ellos no existen, o son nada, Sixto V, Catarina, Cromwell, Bernadote, Murat!

Así como yo he dicho: “¡Desgraciado de aquel que no ha hecho ingratos, porque es señal de que no ha hecho beneficios!”, puedo decir también en cierto sentido: “¡Desgraciado del que no tiene émulos, porque es señal de que o no tiene mérito o no ha cumplido con severidad sus deberes!”

Es muy natural que no te quieran ni hablen de ti aquellos cuyas concusiones o cuya inutilidad y pereza no consientes, aquellos cuyas malvadas combinaciones frustras, aquellos cuya fatuidad o cuyas pretensiones no contentas. ¡Ríete de ellos! La posteridad te hará justicia, porque perdonará los defectos que, como todo hijo de vecino, tengas, en favor de los servicios que prestes.

Ríete igualmente de conservadores y liberales, ora sean estos llamados moderados, ora puros: tu terreno es neutro. La política, sople del lado que quiera, aprovechará de tu instrucción y tus esfuerzos, y los hombres de recto juicio y sanas intenciones, cualesquiera que sean sus tendencias orgánicas, o su educación

política, sabrán agradecer que pongas orden en ese caos que entre nosotros se llama Hacienda. Nadie de buena fe te podrá negar ni capacidad para ello ni energía, sabiendo tus actuales trabajos.

La posteridad, si persistes en el buen camino y te dejan andar, como es de esperarse, en bien del país, hará la recompensa de la ingratitud que, como tan común en las repúblicas, se les echa en cara con justicia.

¡A Dios, hermano! ¡Él te sostenga y ayude a hacer ver a los que voluntariamente dudan de ello, que puedes hacer mucho bien a México, como yo lo creo!

Te ama y estima mucho, tu hermano.

Melchor

MIS QUINCE DÍAS DE MINISTRO

*L*a publicidad es la mejor de las garantías en los gobiernos. Si cada hombre público diese cuenta de sus actos, la opinión no se extraviaría tan fácilmente sobre los hombres y sobre las cosas. Siguiendo estas dos reflexiones que a mi mente se ofrecen como axiomas, he creído que es un deber mío publicar, cuando sea oportuno, los motivos de mi conducta pública, cuando fui nombrado representante por Michoacán, hasta que me separé de los ministerios de Relaciones y Gobernación. No diré todo lo que observé y pasó; parte por consideraciones a algunas personas, parte por extraño a mi principal intento, parte porque juzgo perjudicial hoy a la causa misma de la revolución, cuyo objeto y feliz desenlace deseo, pero seguro de que nada de lo que calle perjudicará a la debida exactitud y claridad de lo que escriba.

El 17 de septiembre llegué a la República de vuelta de mi destierro, y el 23, a México. Cuando recibí el nombramiento de consejero del Distrito, apenas llegado a esa ciudad, lo rehusé sin la menor excitación, y tuve que vencer mi habitual deseo de obsequiar a uno de los amigos que más amo. Por cuantas seducciones de raciocinio y sentimiento son posibles a persona de imaginación, sensibilidad y gran talento procuró domar mi primera, instintiva y después reflexionada repulsa. Lo más que consiguió

fue que no publicara mi renuncia. Uno de mis más marcados defectos es la prontitud en las resoluciones, siendo otro, aunque menor (porque no siempre incido en él), la obstinación con que persisto en la resolución tomada. Sin embargo, al recibir poco tiempo después mi nombramiento de representante, dudé, y por varios días, de lo que debía hacer. No veía claro mi deber en aquel caso. Juzgué tal duda como una degeneración de mi carácter, y, doliéndome de ello con algunos amigos, tuve ocasión de ir formando juicio. Al fin, por lo que todos me decían, y principalmente por el dictamen de personas cuya imparcialidad, sensatez y benevolencia eran para mí seguridades de acierto, me resolví a ir a Cuernavaca, no sin una notable repugnancia; aunque no hubo uno solo que me hablara contra el viaje.

Salí, pues, de México por la diligencia del 3 de octubre, y en la mañana de 14 pasé desde temprano a la casa llamada Cerería, en la que estaban alojados muchos de los representantes, en su mayor parte antiguos amigos míos. Oí varios cómputos sobre la inmediata elección, y dije, porque a ello se me invitó, que yo iba a votar por el señor Álvarez;¹ no por su mérito (aunque se lo reconozco grande e innegable, porque considero la suprema magistratura una comisión de difícil desempeño, y no una recompensa de buenos servicios), sino porque creí que era el único ante cuyo nombre callasen los ambiciosos vulgares que se creían con derecho a ella. Enemigo como siempre he sido de toda intriga, aunque sea electoral, supliqué al señor Alcaraz, que allí se hallaba, se dignara

¹ Juan Álvarez Hurtado (1790-1867). Político y militar. Fue presidente interino de México del 4 de octubre al 11 de diciembre de 1855. Durante su breve mandato convocó a un Congreso Constituyente y abolió los fueros militar y eclesiástico.

acompañarme, prometiéndole decirle luego lo que iba hacer. Salidos de la casa, le aseguré que mi negocio era *hacer que hacía*, a fin de libertarme de listas y combinaciones cabalísticas. Andando a la ventura, llegamos a las doce, hora citada para reunirnos. El consejo se instaló nombrando por aclamación su presidente al señor Farías y a mí su vice.

Hecha la elección del señor Álvarez, que se sabía de antemano, como después diré, el señor Farías nombró una comisión, cuyo presidente fui, y cuyo objeto era, según las instrucciones que se nos dieron, hacer saber al señor Álvarez su elección, felicitarlo en nombre de la nación, invitarlo a jurar luego y acompañarlo. Pasamos, pues inmediatamente a cumplir nuestro cometido, y, prestado el juramento, acompañamos al nuevo presidente de la República al *Te Deum* que se cantó en la parroquia, en donde todo estaba preparado. Al salir de la iglesia, el señor presidente, a quien daba yo el brazo, me dijo que le ayudase, como ministro interino, a formar su gabinete.² Accedí desde luego a tan honrosa invitación, recalcando sobre la palabra

² Benito Juárez señala: “Continuó su marcha el señor Álvarez para Iguala, donde expidió un manifiesto a la nación y comenzó a poner en práctica las prevenciones del plan de la revolución, a cuyo efecto nombró un consejo compuesto de un representante por cada uno de los estados de la República. Yo fui nombrado representante por el estado de Oaxaca. Este consejo se instaló en Cuernavaca y procedió desde luego a elegir presidente de la República, resultando electo por mayoría de sufragios el ciudadano general Juan Álvarez, quien tomó posesión inmediatamente de su encargo. En seguida formó su gabinete, nombrando para ministro de Relaciones Interiores y Exteriores al ciudadano Melchor Ocampo; para ministro de Guerra, al ciudadano Ignacio Comonfort; para ministro de Hacienda, al ciudadano Guillermo Prieto; y para ministro de Justicia e Instrucción Pública, a mí.”, en *Apuntes para mis hijos*, Col. Pequeños Grandes Ensayos, UNAM, México, 2003, pp. 51-52.

interino, y dando a entender que tal interinato lo entendía yo por sólo aquel trabajo. Supliqué al señor presidente me designara hora, suponiendo que por avanzada e incómoda no podía ser aquella, y S. E. se dignó citarme para las cinco de esa tarde.

Pena me causa recordar las circunstancias en que fui introducido: rodeaban varias personas al señor presidente, y la conversación, que era general a mi llegada, continuó sobre el tono más de tertulia que de consejo de Estado. Invitado para que dijera mis candidatos, me abstuve de hacerlo delante de tantas personas, alegando la gravedad del caso, la dificultad de tal elección, y sobre todo, la conveniencia de dar participio en ella al señor Comonfort.³ El señor general Miñón⁴ propuso entonces que fuese nombrado ministro de Guerra el señor general Villarreal,⁵ exponiendo los méritos que había

³ Ignacio Comonfort (1812-1863). Político y militar. Presidente interino de México de 1855 a 1857 y constitucional del 1º al 17 de diciembre de 1857. Durante su administración dio inicio la guerra de Reforma.

⁴ José Vicente Miñón (1802-1878). Militar de origen español. Arribó a la Nueva España al servicio de las fuerzas realistas para combatir a los insurgentes durante la guerra de Independencia. Se adhirió a Iturbide, tomó parte de la batalla de Arroyo Hondo y Azcapotzalco y entró a la capital con el Ejército Trigarante. En 1851 fue investido con el cargo de comandante general de Querétaro y al año siguiente de Oaxaca. Ese mismo año mantuvo pláticas con el gobierno de Arista. Fue gobernador interino del Distrito de México. Reconoció el Imperio de Maximiliano. Fue preso a la entrada de las fuerzas republicanas de Porfirio Díaz.

⁵ Florencio Villarreal. Militar mexicano de origen cubano. Llegó a edad temprana a la ciudad de México, donde luchó contra las fuerzas realistas en la guerra de la Independencia de México. En 1821, Agustín de Iturbide proclamó el Plan de Iguala con el que formó el Ejército Trigarante, donde Villarreal militó. El 1 de marzo de 1854, proclamó, junto con Juan Álvarez, el Plan de Ayutla, con el que dio comienzo a la revolución. Luego del derrocamiento de Santa Anna, Villarreal sirvió al Imperio de Maximiliano.

contraído en la campaña por los buenos servicios prestados a la revolución. El señor Villarreal se excusó, alegando entre otras razones la de decirse que había nacido en La Habana; que esta procedencia extranjera podía llevarse a mal por la oposición: a su turno indicó para ministro del mismo ramo el señor general Miñón. Después de cierta ligera porfía de urbanidad entre ambos señores, este último me interpelló directamente para que dijese si no me parecía bien el señor Villarreal. Yo que me hallaba ya violento, alcé la voz, consiguiendo que todos me escuchasen; hice ver que no teníamos ley ni reglamento que nos forzasen a tal festinación, y supliqué al señor presidente esperásemos hasta el siguiente día, puesto que se aseguraba que en él llegaría a Cuernavaca el señor Comonfort. El señor presidente, después de exponer la necesidad que había de hacer saber prontamente el resultado de la elección a los Departamentos y a las naciones amigas, consintió en que aplazáramos el nombramiento hasta las diez de la mañana siguiente.

A la hora citada estuve puntual en la sala de recibir, esperando que el señor presidente se desocupara de las varias personas que supe lo acompañaban, y que me llamase. Así permanecí hasta cerca de las doce, hora en que suponiendo que no le hubiera sido posible darse tiempo para que yo lo viese, le dejé un recado, después de haber procurado tomar acta de mi estancia y permanencia, hablando con diversas personas de la hora que iba siendo y del motivo de mi espera. Como el estado de salud del señor presidente y algún hábito anterior que supe, atendiendo al clima en que ha vivido, me había hecho creer que reposaba un poco en las altas horas del día, me hice ánimo de salir a encontrar al señor Comonfort, entrapando, si así puedo decirlo aunque me ruborice de ello, las horas que faltaban para su llegada.

Hablé, en efecto, cuatro palabras con el señor Comonfort, antes de que entrara en la población, pero sólo de felicitaciones amistosas y de la ansiedad en que me había tenido; dejé después que se adelantara. Con el señor Álvarez estuvo largas horas, y ya en la noche y en la misma casa que nos sirvió después para establecer un simulacro de ministerio, el señor Comonfort y yo debatimos muy largamente: primero, mi repulsa de entrar al gobierno, fundada en mi ignorancia casi absoluta de la situación de las personas y de las cosas; segundo, de la admisión de él para el ministerio de la Guerra, punto que discutimos y porfiamos mucho, logrando yo, según entiendo, convencerlo de esa conveniencia; tercero, de los nombramientos de los señores Juárez⁶ y Prieto, propuestos y apoyados por mí, y que fueron desde luego admitidos por el señor Comonfort, porque habían ya precedido largos razonamientos sobre las cualidades que en general se necesitaban para los ministerios de Justicia y Hacienda, y las especiales de nuestro caso; cuarto, sobre la teoría del señor Comonfort, quien quería que el ministerio estuviese formado por mitad de moderados y progresistas; quinto y último, sobre el nombramiento del señor Lafragua⁷ para Gobernación, nombramiento que yo resistí. Nada más adelantamos, y convenimos en volver a discutir al día siguiente. Por ser ya tan entrada la noche, nos establecimos en la misma casa y avisamos a nuestras respectivas habitaciones que pernoctábamos fuera.

⁶ Benito Juárez (1806-1872). Político. En 1859 expidió las Leyes de Reforma. Presidente de México de diciembre de 1857 a julio de 1872.

⁷ José María Lafragua (1813-1875). Político y literato. Desempeñó varias veces el cargo de ministro de Relaciones Exteriores en los gobiernos de Comonfort, de Juárez y de Lerdo de Tejada.

Yo resistía el nombramiento del señor Lafragua, no tanto por sus hábitos, que según he oído decir, se diferenciaban mucho de los míos, cuanto por el principio, calificado por mí de error, que el señor Comonfort pretendía establecer, sobre que el gabinete se compusiese mitad de moderados y mitad de puros; creía y creo que entre nosotros no debía atenderse ni aun mencionarse tal distinción, y que debía componerse el gabinete de personas que pudieran caminar de acuerdo, sin buscarles antecedente filiación. Confesaré también un mal pensamiento que tuve y me asaltó tan luego como el señor Comonfort me habló del ministerio de Gobernación. Fue el de que, dejándome con el nombre de jefe del gabinete, si al fin entraba yo a él, se me excluía de la intervención directa que, en caso de admitir, deseaba yo tener en el régimen del interior del país. Confieso esta mi ambición, que por la primera vez en mi vida he tenido específica, determinada, cuando en cualquiera otra circunstancia sólo he tenido en general la de ser útil, así como otros tienen la de ser sabios, ricos, poderosos, valientes, hábiles, etc. Yo ambicioné para la hipótesis de que fuera ministro influir directamente en la política interior, y no reducirme a ser un duplicado del ministro de Hacienda (pero sin tesoro) para arreglar reclamaciones, cumplimientos y ceremonias; más uno que otro rarísimo negocio verdaderamente diplomático. Y quise la intervención directa, porque soy de esas personas que no dan consejo si no se les pide, y que no creyéndose tutores ni guardianes de los otros, no están pendientes de lo que esos otros hagan o no. Todo lo que no es deber mío dejo que los otros lo cumplan como sepan, y de seguro que hubiera dejado plenisíma libertad al que hubiese sido ministro de Gobernación, sin entenderme yo en su ramo, sino cuando él me lo pidiera. Respeto las luces superiores, probidad y mérito del señor

Lafragua, con cuya amistad me honró desde el año 1842; y, si rechacé su nombramiento, fue porque reprobaba el sistema de equilibrio en el gabinete, y porque deseaba yo en él mayor acción. No reflexionaba en la fatuidad con que naturalmente aparecía yo, queriendo encargarme de los dos ministerios; y lo que es peor y declaro para mi mayor confusión, que ahora que en la calma lo considero, ahora que ya han pasado las excitaciones del momento, todavía tengo la presunción de sentirme con fuerzas para haber procurado el desempeño de ambos.

El señor Comonfort me calificaba de puro, y yo me abstuve de hacer toda calificación de su persona. Hasta ese día yo había visto con suma indiferencia esa subdivisión del partido liberal, considerándola, por mis reminiscencias, fundada más bien en afecciones personales a los señores Pedraza y Gómez Farías, que no en los ligeros tintes que creí lo separaban. Habiéndome conservado extraño a la política, siempre que no estaba en servicio público; no habitando en la capital sino sólo en los periodos en que alguna elección me imponía tal deber, y conservando en las votaciones de ambas Cámaras una especie de independencia salvaje, que puedo decir que forma parte de mi carácter, nunca tuve ocasión ni voluntad de meditar ni estudiar los puntos de diferencia entre puros y moderados. Había, sí, creído distinguir, aunque de un modo vago, que aquellos eran más activos y más impacientes, más cándidos y más atolondrados, mientras que los otros eran más cuerdos y más mañosos, más negligentes y tímidos; pero nunca había profundizado en estas observaciones. Debo al señor Comonfort, con ocasión del larguísimo debate que entre nosotros se sostuvo sobre esto, haber aclarado un poco mis ideas, y poder decir, hoy que vislumbro yo mejor lo que los divide, que soy decididamente puro, como aquel señor se dignó llamarme, y

del modo que yo lo entiendo. Mis amistades políticas, sin embargo, habían sido siempre las de los llamados moderados, y mi conducta pública y privada, sin habérmelos propuesto nunca por modelo, más parecida a la de éstos.

Comprendo más clara y fácilmente estas tres entidades políticas: *progresistas*, *conservadores* y *retrógrados*, que no el papel que en la práctica desempeñan los *moderados*. Los progresistas dicen a la humanidad: *Anda perfeccionate*; los conservadores: *Anda o no, que de esto no me ocupo, no atropelles las personas, ni destruyas los intereses existentes*; los retrógrados: *Retrocede, porque la civilización te extravía*. Los unos quieren que el hombre y la humanidad se desarrollen, crezcan y se perfeccionen; los otros, admitiendo el desarrollo que encuentran, quieren que quede estacionario; los últimos, admitiendo también, aunque a más no poder, ese mismo desarrollo, pretenden que se reduzca de nuevo al germen. Los conservadores, consintiendo el movimiento y regularizándolo, serían la prudencia de la humanidad, si reconociesen la necesidad del progreso y en la práctica se conformasen con ir cediendo gradualmente; única condición, la de consentir en ser sucesivamente vencidos, que volvería sus aspiraciones y su misión legítimas, como lógicas y racionales. Pero en la práctica, nunca consienten en ser vencidos: los progresos se cumplen a pesar de ellos, y después de derrotas encarnizadas, y haciendo perder a la humanidad tiempo, sangre y riquezas; con sólo conservar el estado de actualidad (*statu quo*) se convierten en retrógrados. Estos son unos ciegos voluntarios que reniegan la tradición de la humanidad y renuncian al buen uso de la razón.

¿Qué son en todo esto los moderados? Parece que deberían ser el eslabón que uniese a los puros con los conservadores, y este es su lugar ideológico; pero en la práctica parece

que no son más que conservadores más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas, considerándolos siempre como inoportunos o inmaduras; o, si por rara fortuna las intentan, sólo es a medias e imperfectamente. Fresca está, muy fresca todavía, la historia de sus errores, de sus debilidades y de su negligencia.⁸

Los liberales se extienden en la teoría hasta donde llega su instrucción, y, en la práctica, hasta donde alcanza la energía de su carácter, la sencillez de sus hábitos, la independencia de sus lazos sociales o de sus medios de subsistencia. Nosotros no estamos aún bien clasificados en México, porque para muchos no están definidos ni los primeros principios, ni arraigadas las ideas primordiales; buenos instintos de felices organizaciones, más que un sistema lógico y bien razonado de obrar, es lo que forma a nuestro partido liberal. Nada más común que encontrarse personas que defienden el principio, y que

⁸ Josefina Zoraida Vázquez explica que: “La dictadura de Santa Anna radicalizó las posiciones políticas. Aunque los dos partidos compartían la aspiración de progreso, su idea de cómo alcanzarlo era diferente. Los *conservadores* consideraban que sólo podría lograrse mediante un sistema monárquico y una sociedad corporativa, apuntalados por una iglesia y un ejército fuertes. Los liberales, por su parte, pensaban que sólo una república representativa, federal y popular similar al modelo norteamericano podía garantizarla, por lo que consideraban urgente borrar toda herencia colonial, eliminar corporaciones y fueros, y desamortizar los bienes del clero y las propiedades comunales para convertir a México en un país de pequeños propietarios. Pero la forma de llevar a cabo esta tarea dividía a los liberales. Los *moderados* querían hacerlo lentamente para evitar toda resistencia violenta y por tanto se inclinaban por restaurar la Constitución de 1824, reformada. En cambio, los *puros* se inclinaban por una reforma drástica y, en consecuencia, por una nueva constitución...”, en “De la Independencia a la consolidación republicana”, *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, México, 2009, p. 170.

en la aplicación teórica o práctica inciden en groseras contradicciones. Verdad es que en el estado actual de la humanidad y bajo un punto de vista más genérico, pocas personas hay cuyo conjunto de ideas forme un todo razonado y consecuente, pero, al menos en una sola serie de ideas, en los puntos prominentes, se debían evitar las contradicciones. ¡Hay, sin embargo, liberales que creen que el hombre es más inclinado al mal que al bien, que el pueblo debe estar en perpetua tutela, que los fueros profesionales deben extenderse a todos los actos de la vida, que convienen los monopolios y las alcabalas, con otras mil lindezas de la misma estofa! Por otra parte, en todos los partidos hay buenos y malos, exagerados y simplemente entusiastas, moderados y tibios, atrasados y morosos. Las mismas calificaciones de puros y moderados son presuntuosas e inadecuadas. La moderación y la pureza son dos virtudes; poseerlas, una ventaja, y despreciarlas, un extravío. ¡Cuántos moderados hay con pureza! ¡Cuántos puros con moderación! Aun en cada subdivisión de un mismo partido, aun en las subdivisiones mejor marcadas se encuentran todos los tintes. ¿Es acaso imposible en la política reunir una convicción bastante profunda para que muera sin transigir y bastante prudente para contenerse en límites racionales? No, no, mil veces no. ¡Pobre del género humano si así fuese! No sólo se encuentra esta feliz combinación, sino que es más común de lo que se cree. Todos los días se ven ejemplos de ella en la vida común.

Nada de esto, sin embargo, discutimos el señor Comonfort y yo (suplico se me perdone la digresión): entendiendo cada uno lo que podía por puro o por moderado, el señor Comonfort quería que en el gabinete hubiera tantos de unos como de otros. Yo sostenía que puesto que ambos confesábamos que

entre moderados y puros había alguna diferencia, y puesto que debíamos de marcar más esa diferencia porfiando sobre ella, no se debía equilibrar el gabinete. Yo decía que toda colisión entorpece cuando no paraliza el movimiento; que en la economía del poder público, tal como ahora se entiende aun en un régimen constitucional, el Ejecutivo es el movimiento, la acción; que en una dictadura, tal como la que por la naturaleza de las circunstancias íbamos a ejercer, el Ejecutivo debía ser todo movimiento y vida, si no quería suicidarse o perder la ocasión de ser útil; que el equilibrio es justamente una de las ideas opuestas a la de movimiento, etc. No pudiendo convenirnos en las primeras horas de esa mañana, nos fuimos a ver al señor presidente, quien oyó con benevolencia y calma el resumen de nuestras anteriores discusiones, y, cuando me convencí que en la discusión nada adelantábamos y que no hacíamos más que repetirnos, di las gracias al señor presidente por su confianza, le aseguré que, vista la imposibilidad en que me hallaba, renunciaba al honor de servirle y, pedido su permiso me retiré, dejándolo con el señor Comonfort.

Muy contento, satisfecho de haber salido a tan poca costa del compromiso en que me había puesto la confianza del señor presidente, sólo pensaba yo en pedir al consejo la admisión de la renuncia que pensaba hacer, cuando, siendo ya tarde, me avisaron que el señor Comonfort deseaba verme. Inútil es que repita cuanto volvimos a decir; explanamos ampliamente nuestras ideas, y varias veces rogué al señor Comonfort que fuese a avisar al señor presidente que yo me excluía de todo participio en el nombramiento del ministerio, y que ya no sabía cómo explicarme. Bien entrada ya la noche, habiendo el señor Comonfort oído, por la cuarta o quinta vez, que estaba yo *agotado*, que ya no sabía cómo variar la repetición de

las mismas cosas que habíamos estado diciendo sobre mi ignorancia de la situación, sobre el equilibrio del ministerio, etc., me dijo que yo había vencido, a pesar de mi protesta de no pretender triunfo alguno; que desistía de su sistema y de su candidato; pero que yo entraría al ministerio y éste se comprendería de solo nosotros cuatro. Entonces, no pareciéndome ya decente resistir yo, cuando se me cedía, me comprometí a servir a los ministerios de Relaciones y Gobernación, y resolvimos ir a invitar a nuestros compañeros y avisar al señor presidente, terminando yo esta conferencia con estas o semejantes palabras: “Pues bien, seré ministro, aunque con gran riesgo de tener que dejar de serlo dentro de poco”.

Llamaba yo a esto riesgo, porque dos o más veces había yo explicado en los debates que los que aceptasen las carteras debían hacerlo con el ánimo firme de permanecer al lado del señor Álvarez durante toda su administración, en razón de que la salida de cualquiera de los ministros desacreditaba al gabinete y daba por lo menos a pensar que algo malo había visto dentro de él, quien salía, cuando procuraba sacar a salvo su reputación.

Vimos a los señores Juárez y Prieto, quienes también nos resistieron con buenas razones. Yo no olvidaré nunca (y esta es buena ocasión para hacer constar el hecho, y con él mi gratitud perenne) que ambos señores, pero más cordialmente el señor Juárez, se resignaron a ayudarnos, por ser presidente el señor Álvarez, y nosotros quienes rogábamos y en cuya compañía iban a trabajar.

Avisado el señor presidente, confirmó gustoso, según se dignó mostrárnoslo, el nombramiento que habíamos concertado.

El señor Comonfort nos aseguró que había convenido con el señor presidente que iría a México al siguiente día, y que

era necesario que fuese ampliamente facultado para determinar lo que allí fuese preciso para el restablecimiento de la tranquilidad. Convenimos entonces en que cada ministro lo facultaría por su ramo, dudando todos, o al menos yo, de la regularidad que habría en delegar nuestras facultades. Así marchó al día siguiente a la capital, teniendo yo la satisfacción de ver poco después que los temores sobre la situación de ella eran infundados, como lo había dicho a cuantos quisieron oírlo. En efecto, antes de la llegada del señor Comonfort, ya se había entregado el mando al señor García Conde,⁹ garantía que pareció suficiente, puesto que así continuó después.

Nosotros creímos que la permanencia del señor Comonfort sería de uno o dos días, y cuando supimos la *pacificación* anterior a su llegada, no dudamos que inmediatamente se volvería al lado del señor presidente. Comenzamos, pues, o a lo menos comencé yo, a escribirle en ese sentido casi diariamente, exponiéndole los graves inconvenientes de su lejanía. Llegué hasta preguntarle en una carta si pensaba en organizar la República o en establecer dos gobiernos. Nada quiero decir de algunos de sus decretos, como la supresión de la orden de Guadalupe, cuya urgencia no comprendo todavía. Estando en México, pensó en hacer ir allá al señor Prieto, lo que resistimos constantemente. Por fin, vino y lo recibimos con el gusto y cordialidad que debíamos.

En la misma noche del día de su llegada, mostraba al señor Juárez una carta recibida de México y escrita por el señor García

⁹ José María García Conde (1801-1870). Militar mexicano. Participó en la guerra de Independencia. Hizo la campaña de 1847. Fue gobernador de Puebla y ministro de Guerra y Marina de septiembre de 1857 a enero de 1858, durante el gobierno de Comonfort.

Conde. Cuando yo entré, inmediatamente me la hizo leer. Confieso que su lectura me hizo muy desagradable impresión. En ella se pintaba como peligrosísima la situación de México, y el señor García Conde no le veía más remedio que la inmediata vuelta del señor Comonfort. Cuando terminé la lectura, arrojé la carta sobre la mesa, diciendo: “Me parece muy torpe”. El señor Comonfort, sin embargo, hizo valer la autoridad de quien la escribía, y el abismo a cuyo borde estábamos, concluyendo con la necesidad de volverse luego. El tiempo nos confirmó que ni el mal era grave, como a algunos parecía, ni el remedio que se quería aplicar, eficaz, pues el enfermo se curó por sí solo.

Unánimemente nos opusimos a este segundo viaje, declarando, como un *ultimátum* de nuestra parte, que, de no volver todos juntos, ninguno iría, y resolvimos que, siendo el señor Comonfort la persona de más confianza con el señor presidente, emplease todos sus esfuerzos para resolverlo a ir cuanto antes a la dizque peligrosa ciudad. Recuerdo que, entre otras cosas, dije al señor Comonfort: “¿Cómo, señor, se asusta cuando le dicen que hay un toro de petate, usted que ha combatido al lobo rabioso cuando tenía las garras afiladas?”

En la mañana del día siguiente y muy temprano nos reunimos de nuevo, y el señor Comonfort nos dijo que investido como estaba del doble carácter de ministro de la Guerra y de general en jefe, consideraba que sus obligaciones eran diversas e incompatibles por las circunstancias; que su investidura de general en jefe lo hacía responsable de la tranquilidad pública; que no sabría qué responder a la nación, si aquella se viese perturbada, pudiendo probársele que en su mano había estado conservarla; que por eso, y reservándose esta investidura, renunciaba la cartera de la Guerra, para quedar más expedito

y volver a México, porque así creía que podrían sus servicios ser más útiles a la revolución. Luego que concluyó su exposición, dejando mi asiento, le supliqué dijera cuáles eran los síntomas que en nosotros advertía, capaces de hacerle juzgar imposible su permanencia en nuestra compañía. “Hablo de síntomas —dije— y no de hechos, porque, ¿qué hemos hecho durante la ausencia de usted que de tal modo merezca tan severa reprobación, o que le impida seguir con nosotros? Nada hemos hecho, nada de sustancia, aunque he juzgado estos los momentos más preciosos; nada, temiendo encontrarnos en contradicción con el gobierno que usted iba estableciendo en México. Y usted ¿qué ha hecho en punto a soldados? No lo sé, ni quiero saberlo, porque su ramo usted lo desempeñará como sepa. Pero en esto no es tal mi torpeza que ignore que usted comenzó su reforma por una ley insuficiente de desertores, cuando habíamos hablado, y aun puedo decir convenido, pues que no lo contradijo usted, que por tal ley de desertores y amplísima debía acabarse tal arreglo. Simples trámites y medidas sin trascendencia han sido todos nuestros actos. El nombramiento de gobernadores, punto sobre el que urgía la opinión pública, lo he consultado con usted, mandándole mi proyecto a México, y aún está pendiente, porque usted tiene la ciencia de hechos que deseo aprovechemos... ¿Qué es, pues, lo que obliga a usted a renunciar el ministerio?, ¿y qué debemos esperar sus compañeros, para mañana, para de aquí a ocho días, para después que habrá llegado el caso de tomar medidas sin consulta ni venia de usted, y que, por desgracia para nuestra paz, le parezcan desacertadas? (Desde ese momento conocí que yo estorbaba y dudé un instante si convendría esperar a que me echaran.) Sería yo quien renunciara, pues que no soy aquí sino intruso”.

La discusión, variando de medios y a veces de objeto, se prolongó inútilmente todo el día. Durante ella me echó en cara el señor Comonfort mi exclamación de la noche anterior. “Me parece muy torpe”. Por toda explicación le di el ningún fundamento que yo reconocía a sus temores y a los del señor García Conde, atribuyéndolos a exceso de celo, ya que no podía ni figurárseme que tales apresiones eran poco sinceras. Dije que las cartas hubieran podido hacernos el *coco*; pero que ya no éramos niños, y que la peor de las persuasiones que conmigo podía emplearse era la amenaza, pues que de ordinario me confirmaba en la resolución contra la cual se me hacía.

En la noche repetí mi resolución de separarme del ministerio, mi calificación de intruso en una revolución en la que, sólo de lejos y muy secundaria e imperfectamente, había tomado yo parte. Mis compañeros todos me instaron amistosamente para que unidos soportásemos la situación, y el señor Juárez me dijo cosas que me enternecieron y me cortaron la palabra. Propuso el mismo señor, para terminar por aquella noche, que al otro día discutiéramos un programa, y así nos despedimos, bien resuelto yo a no ceder en mi resolución de separarme. Hablé de ella a algunos amigos; pocos me hacían justicia, entre los que estaba el señor don Sabás Iturbide,¹⁰ cuya elevación de alma y entereza de carácter eran para mí apoyo y fundamento; otros me hacían cargos graves por lo que llamaban mi deserción y el abandono que suponían que hacía yo de las deseadas reformas. Pero ¿era posible que permaneciese

¹⁰ Sabás Iturbide Rojas (1818-1885). Abogado y político mexicano. Diputado constituyente en 1857. Gobernador interino del Estado de México del 4 de julio al 7 de octubre de 1857. Ocampo mantuvo una estrecha amistad con él hasta su muerte.

yo en una administración en que no tenía más título que la voluntad del señor presidente, de la que no estaba muy seguro para el caso de antagonismo, y con una contradicción tan evidente por parte del que más derecho tenía a formarla; contradicción que ni siquiera esperó motivo plausible de desavenencia, o que tomó por tal la ocasión de resistirnos a su vuelta a México, vuelta tan no urgente que pudo permanecer aún con nosotros sin que estallara el soñado volcán de la capital? Con razón, uno dijo, hablando del señor Comonfort en esta circunstancia: “Es el casero que viene por las llaves”. Resumen epigramático, pero exactísimo de la situación. Yo sentí bien que estorbaría mi inquilinato, pero entregué las llaves sin dudar.

Por dos veces, el señor Comonfort nos dijo: “Déjenme ustedes de general en jefe, y como entonces cesa mi responsabilidad de gobierno, en mi calidad de soldado haré cuanto ustedes me manden”. Hasta se valió de un ejemplo muy expresivo.

Yo, que sin dificultad hubiera andado también ese camino, cargando con la responsabilidad, que nunca he huido por mis actos, le dije en las dos veces: “Bien, pero entonces usted obedece al ministro de la Guerra que nosotros nombremos”. Y en ambas ocasiones me contestó que suponía que nosotros nombraríamos un ministro de la Guerra con quien pudiese entenderse. Debo, una vez por todas, manifestar que en todas nuestras discusiones había plena libertad, absoluta franqueza, inmejorable intención en bien del país y, al menos por mi parte puedo decirlo, entera buena fe, ninguna segunda intención, y desprendimiento y desinterés perfectos. Creo que la memoria de estas conferencias será siempre grata a nuestro corazón y halagará siempre nuestro amor propio, y creo también que nos hubieran honrado mucho en el concepto de personas sensatas e imparciales que las hubiesen presenciado.

Pero, en estas dos ocasiones en que el señor Comonfort propuso quedar de simple jefe, me pareció notar que, sin que él lo advirtiera, sin que pudiera formularse siquiera interiormente su pensamiento, quería ser y no ser director de la cosa pública, cumplir y no cumplir ciertos compromisos personales, tener la gloria, si alguna había, y no la responsabilidad de la situación; me pareció notar en su ánimo ciertas miradas retrospectivas que hubiera deseado borrar con ciertas aspiraciones (no personales) del porvenir. Es muy posible que yo haya juzgado mal; tengo la experiencia de que frecuentísimamente me equivoco, y si asiento estas conjeturas es sólo para dar cuenta de la disposición de mi espíritu en aquellas horas solemnes. Debo también decir que, durante todos nuestros debates, me pareció el señor Comonfort como siempre lo había conocido: patriota sincero y ardiente, hombre generoso y probo.

Al siguiente día, y conforme con la indicación del señor Juárez, nos volvimos a reunir, e interrogados por el señor Comonfort sobre si llevábamos nuestro programa, yo dije que no, como persona convencida de que todas aquellas fórmulas eran inútiles para que yo dejara el ministerio, y como quien ya llevaba en la bolsa el borrador de su irrevocable renuncia, el señor Juárez contestó igualmente que no. El señor Comonfort, repitiéndonos que estábamos con los fines de la revolución, nos leyó entonces un borrador de su programa (sería de desear que lo publicase), en cuya mayor parte estábamos en efecto conformes, mientras su enunciación se conservaba en las regiones vagas de la generalidad. Pero en tal programa había puntos, cuya simple lectura me hubiera convencido de nuestro disentimiento, si necesidad hubiese yo tenido de esa convicción. Entre los últimos había artículos sobre los cuales ni los principios podían sernos comunes; y así, cuando el señor

Comonfort, cambiando de medio, dijo en una especie de epílogo, no escrito, que en *nuestros principios*, no ya en los *objetos* o fines de la revolución, estábamos de perfecto acuerdo, me fue indispensable contradecirle y ponerle como ejemplo la explicación de dos puntos.

Estos eran tomados de la guardia nacional. El primero, que se dividiría en móvil y sedentaria; el segundo, que el ser guardia nacional era un derecho, pero que ninguno tenía el gobierno para obligar a este servicio a quien lo repugnase. Del primer punto ni quería yo explicación, puesto que fui el primero (pueden consultarse los documentos de la época, 1846) que había introducido entre nosotros la división de la guardia en movable, sedentaria y de reserva; pero después vi la suma necesidad que tenía yo de tal explicación, cuando el señor Comonfort nos dijo que entendía por guardia móvil la que se compusiera de los proletarios y por sedentaria la que se formase de los propietarios. No menos nueva era para mí la teoría de que el ser guardia nacional era un derecho, pero no un deber. En caso de que yo pudiera admitir esos sistemas truncos sobre el deber y el derecho, más bien que el de los utilitarios, preferiría, para este punto de guardia nacional, el de los místicos que sólo reconocen deberes y no derechos. En tal sistema evitaría a lo menos ese bárbaro absurdo llamado contingente de sangre.

Yo hubiera de buena gana aprovechado la ocasión para explicar mis ideas sobre derecho y deber, y para demostrar, tanto así me alucino, que la fuente del derecho y el deber es la necesidad de las relaciones, y que, por lo mismo, toda relación necesaria es derecho por el lado que ostensiblemente halaga, y deber por el que grava también ostensiblemente. De la necesidad que a veces tenemos de armarnos con los productos

de la industria humana, ya que la naturaleza nos negó las pieles duras, las astas y colmillos, las pezuñas y espinas, los picos y las garras, reemplazando todos esos medios imperfectos con la experiencia y la mano; del derecho natural de defendernos hubiera yo inferido y probado fácilmente el derecho y la obligación de ser guardia nacional. Nunca, sin embargo, hubiera podido encontrar buenas razones para que los pobres sacrificasen sin recompensa su tiempo, sus esfuerzos y su sangre en favor de los comparativamente ricos, ni porque sólo entre propietarios y proletarios había de desempeñarse la defensa de una nación, no tampoco por qué el gobierno no tendría derecho de hacer cumplir con sus obligaciones a los que las despreciaran. No nos eran, pues, comunes unos mismos principios al señor Comonfort y a mí, aunque en lo superficial nos fuesen comunes los *fines* u objetos de la revolución.

Puede servir también de ejemplo este otro dato: el señor Comonfort pretendía que en el consejo hubiera dos eclesiásticos, ¡como garantía del clero! No lo discutimos, el momento no era oportuno; pero cualquiera que tenga la razón fría convalidaría en que el consejo, formado según el Plan de Ayutla, era de representantes, no de clases, sino de Departamentos considerados como entidades políticas. Por otra parte, parece que el señor Comonfort se olvidaba, en ese proyecto, de que era miembro del gobierno, porque un gobierno cualquiera debe ser la suma de las garantías y asegurarlas a todos sus súbditos, permanentes o transeúntes, naturales o extranjeros. Él es la garantía por excelencia y quien piense hallarla fuera de él es un iluso o un necio. Ahora, si han de pedírsele garantías a la comunidad, en ese mismo hecho se reconoce que se tienen intereses contrarios a esa comunidad y la petición de tales garantías es el acto de más insolente descaro, el más notorio

que puede darse de lesa majestad nacional. Además, ¿de qué modo dos eclesiásticos pueden ser garantía del clero? ¿Impidiendo la acción del gobierno cuando a aquél le convenga? ¿Dos eclesiásticos bastarían para maniarlo cuando no estuviese impotente? ¿De qué parte del clero habían de escogerse? ¿De la que entre él mismo, ya por sólida e ilustrada piedad, ya por bastardas miras, quiere las reformas, o de la parte que las resiste a todo trance y llama impiedad al solo hablar de ellas? Para que fuesen siquiera el simulacro de tan quimérica garantía, no era el general en jefe del Plan de Ayutla, sino el clero el que debía nombrarlos, a fin de que mereciesen su confianza. ¿Y las otras clases, ya que clases se habían de nombrar, y los otros intereses, qué garantía tenían...? ¡En verdad que es fecunda en observaciones tal especie!¹¹

¹¹ Sobre las diferencias entre Comonfort y Ocampo, Juárez apunta: “En aquellas circunstancias, era preciso privar al clero del voto pasivo, adoptándose este contraprinipio en bien de la sociedad, a condición de que una vez que se diese la Constitución y quedase sancionada la reforma, los clérigos quedasen expeditos al igual de los demás ciudadanos para disfrutar del voto pasivo en las elecciones populares. [...] El general Comonfort no participaba de esta opinión, porque temía mucho a las clases privilegiadas y retrógradas. Manifestó sumo disgusto porque en el consejo formado en Iguala no se hubiera nombrado algún eclesiástico, aventurándose alguna vez a decir que sería conveniente que el consejo se compusiese en su mitad de eclesiásticos, y de las demás clases en su otra mitad. Quería también que quedaran colocados en el ejército los generales, jefes y oficiales que hasta última hora habían servido a la tiranía que acababa de caer. De aquí resultaba grande entorpecimiento en el despacho del gabinete en momentos que era preciso obrar con actividad y energía para reorganizar la administración pública, porque no había acuerdo sobre el programa que debía seguirse. Esto disgustó al señor Ocampo, que se resolvió a presentar su dimisión, que le fue admitida”, en *op. cit.*, p. 53.

Pero, lo repito, no era aquel el momento oportuno de hacerlas; así y por abreviar, y porque sólo me presté a aquella reunión por deferencia, principalmente al señor Juárez, que la había propuesto, hice someramente algunas observaciones al programa, y luego dije que, como su lectura no me había hecho mudar de ideas, y como llevaba en la bolsa el borrador de mi renuncia, suplicaba a mis compañeros me permitiesen leerlo, a fin de que, en el seno de la amistad, me dijese que debía cambiarse para no perjudicar al gabinete, que de querer lo cual estaba yo muy lejos. De pronto no pareció mal a mis otros compañeros; pero, oída una observación del señor Comonfort, convenimos en que se suprimieran tres palabras de la renuncia, cambiando una frase. El borrador decía: “He sabido entre otras cosas que la presente revolución sigue el camino de las transacciones.” La nota oficial dijo: “He sabido entre otras cosas, el verdadero camino que sigue la presente revolución.” Cuando el señor Comonfort objetó la redacción primitiva, creí que se desmentía, pretendiendo en aquel momento no haber dicho en el día anterior *el camino de las transacciones*. Exaltado yo entonces, le repetí que así me lo había dicho; que estaba yo en mi derecho, repitiendo con exactitud lo que había pasado entre nosotros, y que apelaba al intachable testimonio de los señores Juárez y Prieto. Tenía yo tan presente lo del día anterior como si en aquel instante estuviera pasando. Cuando el señor Comonfort me había dicho, hallándose en pie: “pues no señor, la revolución sigue *el camino de las transacciones*”, le interrumpí, parándome también, y dije: “Ahora sí nos entendemos, encuentro en lo que acaba usted de asegurar una razón más para que me separe yo, yo que puedo considerarme aquí como intruso. Había creído que se trataba de una revolución radical, a la Quinet: yo no soy propio

para transacciones”*. El señor Comonfort repuso: “Esas doctrinas son las que han perdido a la Europa”; y yo, en vez de manifestar mi asombro por oír de su boca semejantes palabras, en vez de contestar que ni la Europa está perdida, ni son idénticas

* Permítaseme citar, entre otros que pudiera, estos dos actos de mi vida, que prueban eso mismo: que yo no soy propio para transacciones. A las ocho de la noche de un día de correo, siendo yo gobernador constitucional de Michoacán, recibí en copia los Tratados de Guadalupe. Por uno de sus artículos se establecía que las fuerzas americanas sostendrían a nuestro gobierno, en caso de pronunciamiento contra él. Reconocí y confesé luego que tal artículo era diestro de ambas partes contratantes, y necesario si se quería conseguir el principal objeto del tratado, la paz. Inmediatamente que lo leí, oficié al señor consejero decano, llamado por la Constitución en las faltas del gobernador, que a las ocho de la mañana siguiente se dignara pasar a recibirse del gobierno, por juzgarme yo moralmente imposibilitado de continuar en él. Escribí también al señor Otero que, sin negar yo que en la sociedad hubiese alcaides, verdugos y otros empleados así, yo no quería ser ni verdugo ni alcaide, ni unirme en *ningún caso* con los enemigos naturales de mi patria contra sus propios hijos, aun cuando éstos errasen. Al otro día entregué el gobierno, y dije a la Legislatura, ante la cual tenía pendiente mi renuncia desde que vi que era imposible la guerra, que me la admitiese o me castigase, porque ni un solo momento más continuaría yo en el gobierno.

* * *

Cuando se trataba de elegir presidente al señor Arista, me opuse cuanto pude a su nombramiento, especialmente ante el señor Pedraza a quien pronostiqué que si Arista era electo, volvíamos a las vías de hecho; puede atestiguarlo el señor Haro y Tamariz, quien me lo ha recordado después, y quien accidentalmente entró a visitar al señor Pedraza pocos momentos después de que yo lo había dejado. De esa administración hice yo parte en el Senado y en el gobierno de Michoacán, también por compromiso que no es del caso explicar, y apoyé al señor Arista cuanto me fue posible, por el mismo temor de que, de lo contrario, volveríamos a las vías de hecho. Quién acertó y quién erró entre los que combatían y defendíamos tal administración, nos lo ha dicho ya una triste experiencia. Cuando aquella cayó y fue electo presidente el señor Ceballos, tuvo la bondad, en

las doctrinas de Quinet¹² y las de Cabet,¹³ Proudhon,¹⁴ Luis Blanc,¹⁵ etc., me contenté con repetir: “Pues yo no soy propio para transacciones”. Me hería, pues, su observación, porque de pronto me pareció un mentís.

Entró después en ciertas explicaciones sobre el *camino* de que había hablado el día anterior, recordando y reconociendo que había dicho *de las transacciones*; pero que quiso decir ciertas consideraciones a las personas, etc.

—Después de estos comentarios —dijo—, suplico a usted que no use de la palabra *transacciones*.

—¿Quiere usted —le pregunté entonces—, que ponga que la revolución sigue el camino de ciertas consideraciones a las personas?

—No, tampoco.

la misma tarde del día de su elección, de escribirme una carta, en la que me recomendaba que avisásemos, el señor Zincúnegui (comandante general de Michoacán) y yo, a los pronunciados que bien podían volverse pacíficamente a sus casas sin temor de que se les persiguiese, porque, agregaba, que la revolución no debía terminarse con las armas. Le contesté que yo no veía, como S. E., ni creía que los pronunciados se fuesen a sus casas; que puesto que la revolución no había de castigarse, yo no era el hombre a propósito para el caso, porque no había de transigir con ella; que mi carácter era tal que prefería quebrarme a doblarme, y que, en consecuencia, iba a dejar inmediatamente el gobierno para no servir de obstáculo al bien del país, ya que éste lo creía hallar en las transacciones. La otra parte beligerante transigió, y ya vimos todo lo que la República adelantó y ganó en el camino de las transacciones. [N. del A.].

¹² Edgard Quinet (1803-1875). Historiador y político francés.

¹³ Étienne Cabet (1788-1856). Filósofo, teórico político francés y socialista utópico.

¹⁴ Pierre Joseph Proudhon (1809-1865). Teórico político y socialista francés.

¹⁵ Louis Blanc (1811-1882). Pensador y político francés, precursor del socialismo utópico.

—¿Pues el *camino*, en términos generales, que sigue la revolución?

—No, no.

—¿Le parece a usted bien, entonces, que funde mi renuncia en que repentinamente he perdido la chaveta, y que, sin sentirlo, me he vuelto mentecato, puesto que, callando mis verdaderas razones para hacerla, no encontraré ni inventaré ninguna plausible?

Convenimos, por último, en que usaría la palabra *camino*, sin especificación, y así lo hice, y en que, por instancias de los señores Prieto y Juárez todos daríamos nuestra dimisión. Combatí la renuncia del señor Prieto con mi antiguo argumento de que la Hacienda es terreno neutral, y con mis razones y con mis ruegos le insté para que continuase. Todo lo resistió, alegando su necesidad de pensar ya seriamente en el porvenir de su familia, en el uso común de separarse todo el gabinete, cuando se separaba él considerado como su jefe, etc.

Mis compañeros pasaron a ver al señor presidente, sin saberlo yo, y en una larga sesión arreglaron con S.E. el nuevo ministerio, compuesto, según se me dijo en la tarde, de los señores Cardoso,¹⁶ Arriaga,¹⁷ Juárez, Comonfort, Prieto y

¹⁶ José Joaquín Cardoso (1803-1880). Abogado, botánico, político y académico mexicano. En realidad, rechazó la cartera de Relaciones Exteriores que le ofreció Álvarez y en la presidencia de Juárez tampoco aceptó el ministerio de Justicia. Restaurada la República aceptó ser director de la Biblioteca Nacional de México, cargo que ocupó hasta su muerte.

¹⁷ Ponciano Arriaga Leija (1811-1865). Abogado e ideólogo constituyente. En Nuevo Orleans conoce a Juárez. Al triunfar la revolución de Ayutla, regresa al país. En 1857 cuando Comonfort dio el golpe de Estado, apoya a Juárez.

Degollado;¹⁸ y resucitando así los ministerios de Gobernación y Fomento que yo había procurado suprimir, y sin los cuales creo que bien puede pasarse la República, siempre que los ministros de Relaciones y de Hacienda quieran trabajar con tesón y método. El ministerio de Fomento, principalmente, me parece un error, atendido nuestro estado. Consolídense las garantías y gástese algo en superar los obstáculos que, a la inmigración, presenta la lejanía de nuestras mortíferas costas en la mesa central en que hay alguna vida, aprovechando principalmente ahora la alarma que las doctrinas del *nounozinjismo* deben producir en los emigrantes que de Europa piensen venir a los Estados Unidos; dedíquense algunos presidios a unos caminos y contrátense otros en subasta pública, vigilando sus trabajos; divídase la hipoteca de las fincas rústicas, de manera que puedan éstas partirse en lotes accesibles a las pequeñas fortunas, para que no anden la propiedad y el capital agrícolas en diversas manos; refórmense los aranceles, bajándolos; quítense las alcabalas y monopolios; ábranse nuevas carreras para las ciencias exactas y de observación; déjese, sobre todo, plenísima libertad para que cada cual haga cuanto no perjudique a un tercero, y el fomento vendría por sí solo. Entre nosotros, en donde el movimiento es tan corto y los negocios y empresas tan pequeños, gastar tantos miles de pesos en sostener un ministerio de obras públicas, es comprar un instrumento más caro que la obra que con él debe hacerse,

¹⁸ Santos Degollado (1811-1861). Militar y político mexicano. Diputado del Congreso Constituyente en 1856 y gobernador de Michoacán en 1857. En la presidencia provisional de Juárez fue ministro de Gobernación, de febrero a mayo de 1858; de Guerra y Marina, de abril de 1858 a enero de 1859; y de Relaciones Exteriores, de enero a marzo de 1860.

es querer un fomento adrede en su tanto igual a un bienestar público mandado hacer. ¿Por qué no instituir por ideas semejantes un ministerio de felicidad?

Cuando algunos amigos me refirieron lo que por tan festinado procedimiento se había convertido en mi destitución, y el nombramiento de mis sucesores, confieso que me sorprendí, a pesar de que sigo en cuanto puedo el consejo de Horacio sobre no admirarse de nada; sentí, particularmente, que no fuesen mis compañeros los que me lo notificasen. El señor Prieto fue el primero que después me dijo el resultado; y si no hubiera yo tenido a medio concluir el nombramiento de gobernadores y el de... y ciertas supresiones... y el de otros señores del exterior, y si no hubiese temido que pareciera que mostraba un berrinche pueril, que no sentía, dejándolo todo en el estado que estuviese, de seguro que me hubiera ido inmediatamente a México, aun sin presentar mi renuncia, puesto que ya tenía sucesores. Absténgome del intento de escribir sobre esto toda reflexión, que no por eso dejará de ocurrir a cualquiera persona que se digne leer estos imperfectos apuntes.

El domingo hice de todos mis nombramientos, supresiones y reformas de algunas legaciones, un solo acuerdo; y en compañía del señor Comonfort, a quien había yo rogado fuese conmigo a ver al señor presidente, di cuenta a este señor de todo lo hecho, leí en seguida el acuerdo que lo resumía, procurando que el señor Comonfort siguiese con la vista cada renglón de mi lectura y la di en alta voz a mi renuncia, que dejé en manos del señor presidente. Deseando que el acuerdo se examinase más y sin estar yo allí, lo dejé al mismo señor pidiéndole lo firmara, si lo aprobaba definitivamente, y al señor Comonfort, tuviese la bondad de recogerlo firmado y me lo entregase. Me despedí oficialmente del señor Álvarez, con

cierta solemnidad que hasta me pareció que lo conmovía, lo mismo que al señor Comonfort. Creo inútil entrar en más pormenores.

Mis antiguos compañeros de ministerio se vinieron a México: yo me quedé a esperar la sesión que el consejo debía tener el miércoles. Quería esforzar la renuncia que de él hice al entrar al ministerio, o recabar una licencia siquiera de dos meses, si tal renuncia no era admitida, como varios amigos me lo habían anunciado. Yo no encuentro palabras bastante enérgicas con que censurar la costumbre por la que en la República nos creemos autorizados para faltar a todas las consideraciones, aun las de la simple urbanidad, a toda corporación a que lleguemos a pertenecer. Muy atentos, aun con nuestros sirvientes domésticos, muchos de nosotros se creerían degradados si lo fuesen con sus iguales, luego que estos iguales forman cuerpo, y debían por lo mismo ser más considerados. Es un fenómeno que no puedo comprender, aunque lo he observado mil veces. Me quedé, pues, aun a riesgo de parecer ridículo (hasta ridículo parece ya cumplir con ciertos deberes) a esperar que el consejo se dignara tomar una resolución sobre mí. La renuncia no se admitió, pero conseguida nueva licencia por dos meses, he venido a cuidar de mí y a poner fin a mi destierro, que consideré duraba hasta que llegué a mi casa y vi mi familia.

A mi paso por México procuré visitar a mis antiguos compañeros, habiendo recibido visita de los señores Juárez y Prieto; pero no pudiendo encontrarlos de despedida, ni al señor Comonfort, les dejé cartas de ella. Quejábamele a este señor, en la que le dirigí, de que contase a algunos de sus amigos, así me lo habían asegurado, “que no podía ir conmigo, porque yo trataba de ir a brincos”. Se fundaba mi queja en que, no

habiendo habido ocasión de que yo le expusiese *mi sistema de medios*, no lo consideraba con derecho para calificarlos ni en bien ni en mal. He recibido aquí su respuesta: en ella desmiente tal aserción contra mí; y todo lo explica por el empeño que algunos tienen en desunirnos; empeño, sin embargo, que yo no puedo sospechar en las personas de cuya boca lo supe y que con esta publicación sabrán a quién echar la culpa de este mentís.

He llenado, como mi corta prudencia me lo ha permitido, el deber que creo tenía de satisfacer a las personas que se habían dignado poner en mí su confianza. Dejo a su juicio calificar si es cierto, como lo dije en mi renuncia, que había llegado yo *al terreno de las imposibilidades*, y aunque a algunos les ocurran medios por los cuales hubiera yo podido conservar el puesto, no dudo que los habrán desechado, como deseché yo algunos que se me indicaron, por juzgarlos indecorosos e indignos. Si erré, lo siento mucho por mí, y por las personas que en mí confiaban; pero desgraciadamente yo no puedo juzgar sino por mi propio entendimiento. Espero con el temor natural de la reflexión, pero con plena confianza por parte de la conciencia, el juicio de los contemporáneos y de la posteridad, si es que ésta llega a ocuparse de mí.

Pomoca, noviembre 18 de 1855.

ESTAMOS MAL EDUCADOS, SEÑORES¹

Por urbanidad y por gratitud a las personas que me han distinguido encargándome de contribuir a una festividad como ésta, tengo hoy que decir algo en público, a fin de que conste siquiera mi buena voluntad de hacer lo que me sea posible. Creo también un deber mío propagar mis convicciones. Pero... ¿qué diré?

Venir a explicar ahora que la independencia de México entraba en los designios de Dios, y que, puesto que los héroes que nos la procuraron fueron elegidos y merecieron tal calificación de héroes, debemos honrarlos y reverenciarlos, sería trabajo que vuelve inútil el hecho mismo de esta reunión. En efecto, si no se tuviese la debida gratitud por el gran bien recibido, no estaríamos hoy reunidos aquí, y latiendo nuestros corazones por el recuerdo de sus sacrificios.

¹ Título del Editor. Don Ángel Pola señala que “el título original de esta pieza literaria es como sigue: «Discurso pronunciado en la Alameda de la H. C. de Veracruz, la tarde del 16 de septiembre de 1858, por el C. Melchor Ocampo, ministro de Gobernación. Mandado a imprimir por la junta patriótica de la misma ciudad»”, en *Melchor Ocampo. Escritos Políticos*, t. II, México, INEHRM, 1987, p. 23.

No es pues a nuestra historia ni a nuestra tradición a lo que debo ocurrir, porque vivos están en nuestros pechos la gloria y los esfuerzos de nuestros héroes, así como el reconocimiento del beneficio inmenso que nos hicieron.

Podría, acaso, dividiendo en tres puntos clásicos lo que hubiera de decir, y puesto que de independencia se trata, mostrar por ampliaciones lo que en 1821 se entendió por la palabra y por las no menos respetables de *religión* y *unión*,² como el trabajo de los hombres que se llamaron de segunda época fue la primera transacción de nuestra política, el primer ardid con que la interesada astucia de los vencidos estafó, si así puedo decirlo, el triunfo a la ignorancia y al magnánimo candor de los vencedores, volviéndolo estéril. *Independencia*, bello ideal de todos los corazones generosos de entonces, medio precioso sin el cual todo adelanto era imposible, pero que, en realidad de las circunstancias, no era sino para que los españoles no recibiesen ya de España ni corrección, ni dirección, ni superiores. *Religión*, para que el clero se hiciese dueño y señor de sí mismo, entregándose más impunemente a toda especie de abusos, hasta llegar el caso increíble de que uno de los *príncipes* (resabio del régimen monárquico) de la iglesia mexicana (ya hay iglesia *mexicana*) se atreviese a decir oficialmente y dirigiéndose al gobierno supremo de la República, ¡que el clero era independiente del poder civil y que con el clero tenía que tratarse como de potencia a potencia...! *Unión*, para que la abyecta humildad de los antes conquistados perdonara el vilipendio y opresión de tres siglos y no extrañase

² Se refiere a los principios de *Religión*, *Independencia* y *Unión*, las Tres Garantías que promovía el Ejército Trigarante, que sustentaría al gobierno de Agustín de Iturbide.

ni procurara reprimir la elación, el orgullo de los que aún se juzgaban conquistadores y de los que aún hoy mismo se creen, si no triunfantes, sí muy superiores a los hijos del país.

Buena sería la ocasión por haber sido en este año en el que algunos maniqués ignorantes, pero accidentalmente poderosos, prestándose a la hipócrita maña de hábiles raposas, han atrevídose a robar al pueblo sus libertades y a exhumar el Plan de Iguala,³ creyendo o aparentando creer, que nada hemos aprendido en los últimos siete lustros. No, el polvo de más de un tercio de siglo ha caído sobre tal plan que no revivirá. Disimulable era en su tiempo y circunstancias; pero, renacer... Jamás... Pero hoy es día de gloria y bendiciones. ¿Para qué recordar pasiones ruines, indignas enteramente de lucirse?

No, más que en declamaciones laudatorias o en recriminaciones, aunque sean merecidas, debemos ocupar unos cuantos minutos en esas reflexiones sencillas del sentido común, que pueden tener alguna útil aplicación práctica en nuestra marcha sucesiva.

Pudiera igualmente examinar, como dignos de la contemplación en este día, los tres principales desarrollos del hombre, sin cuyo paralelismo ni el individuo ni las naciones pueden considerarse completos: el desarrollo de la cabeza o del entendimiento para la posesión de la *verdad* y consiguiente independencia

³ El Plan de Iguala, o Plan de Independencia de la América Septentrional, fue proclamado por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero el 24 de febrero de 1821. Sus tres principios fundamentales fueron: establecer la Independencia de México de parte de España, establecer la religión católica como única y establecer la unión de los ejércitos que luchaban en la guerra de Independencia: los realistas (españoles) comandados por Iturbide y los insurgentes (mexicanos), dirigidos por Vicente Guerrero.

de toda preocupación, de todo error. El desarrollo del corazón o del sentimiento del *bien* para adquirir la independencia de todo odio, de toda mala pasión, depurando, elevando y extendiendo el amor. El desarrollo de la mano o de la industria para dominar a la naturaleza por las aplicaciones del saber llamadas artes e independientes así de toda sujeción, de toda incomodidad, de toda molestia.

No faltan otros asuntos igualmente dignos del día y del auditorio; pero mi situación de circunstancias circunscribe a límites muy estrechos la elección del asunto y el modo de procurar su desempeño.

Sólo pues tratare de hacer algunas indicaciones sobre estos dos puntos. Porque se ha descuidado nuestra educación civil, no somos ni justos, ni consecuentes, ni laboriosos: si no entramos en el sendero de la justicia y de un arreglo económico, perdemos con México la independencia y la libertad.

¡Quiera Dios bendecir mi buena voluntad e inspirarme, en las pocas indicaciones que haré, alguna idea útil que sobreviva a este momento! ¡Pueda yo, en memoria y reverencia de los esforzados, magnánimos y abnegados libertadores nuestros, arrojar desde esta tribuna, en el seno del porvenir, alguna semilla que sea fecunda para el bien de nuestra desgraciada patria! Cuidaré de ser breve; esperando se me perdone si no lo consigo, porque el asunto es a mi entender tan importante como vasto.

Tres son los fundamentos filosóficos del cristianismo que siempre precederán y acompañaran perfectamente de adelantos de la especie humana. *Fe, esperanza, caridad*. Sin la primera no hay resorte interno que mueva al individuo o a las masas: sin la esperanza, el resorte no tendría objeto, sin la última, el resorte y el impulso no serían benéficos.

La religión y la política son una y mismísima cosa bajo uno de los aspectos de aquélla. La religión se ocupa de las relaciones con Dios y de las relaciones del hombre con los otros hombres. El sacerdocio de todas las religiones no tiene más objeto que enseñar estas cosas sagradas. A nosotros los laicos, los profanos, poco nos es lícito decir sobre la primera especie de estas relaciones, porque, creyendo que son cuenta que cada individuo debe arreglar con Dios y que a cada individuo ha dado el mismo Dios la razón y la conciencia, sin más objeto que el de guiarlo, nos contentamos con instruir al hombre en sus primeros años sobre lo que creemos bueno, y luego que está ya formada su conciencia, lo dejamos que conforme a ella arregle tales relaciones, como pretexto para perjudicar un tercero.

Pero en las relaciones por las cuales el hombre se llama prójimo, en el precepto magno *Ama a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo*, en las relaciones necesarias que dan origen al derecho y al deber, como en las libres que se llaman caridad, amor fraterno, filantropía; en una palabra, sobre las relaciones de justicia y benevolencia que los hombres deben tener entre sí, la religión y la política no tienen ni pueden tener más que un objeto: procurar que cada hombre sea lo más benéfico posible para los demás. *No hagas a otro lo que no quieres que te hagan*, base de la moral; *Haz a otro lo que desearías te hiciesen*, base de la virtud, son fórmulas que, a pesar de su vaguedad, conservan el mismo fondo de su esencia en la boca y en el corazón del más mustio y devoto de los místicos y del más despreocupado hombre del mundo, si suponemos a ambos, como hay tantos, sinceros y hombres de bien.

Nuestro dogma político es la soberanía del pueblo, la voluntad de la mayoría. Pero, ¿tenemos fe en él? Seguramente

que sí, sin lo cual, no habría tantos que desinteresadamente lo defendieran, que por él sufriesen persecuciones, que por él hiciesen sacrificios, que por él diesen su sangre en los campos de batalla y en los calzados. Pero aún no es bastante robusta esta fe, porque a muchos les faltan las profundas convicciones que da la instrucción en estas materias, habiéndoles faltado ocasión de estudiarlas. Es una fe naciente, semejante a la del primero de los apóstoles que a veces reniega, a veces flaquea. Los que nunca nos hemos separado de esta creencia, los que hemos tenido la fortuna de no dudar siquiera de ella, podríamos preguntar a la República: “¿Por qué vacilas?” Como el Divino Maestro preguntó a aquel, al andar sobre el lago: “¡Hombre de poca fe! ¿Por qué no creíste?”... Nos diría, por lo mismo: “Erré; no volveré a errar”.

Y, no siendo firme la fe, ¿cuál podrá ser la esperanza? Incierta y variable también. Hemos llegado hasta la desgracia de que un buen número de mexicanos ha desesperado de México, olvidando que Foción⁴ decía que *no es lícito al ciudadano desesperar de la salvación de la patria*. ¡Y aún hay, oh, vergüenza, hasta infames y traidores que pretenden maniatarla y entregarla así a los extraños!

En todas partes y épocas la moral no ha sido sino una emanación del dogma. La Grecia tuvo por dogma la salud del Estado, y por eso Atenas y Lacedemonia y Esparta sacrificaron el individuo a la sociedad. Roma tuvo por dogma el bien de la ciudad y así era *bueno* lo que la favorecía y *malo* lo que podría perjudicarla; y como la ciudad misma no era un Dios, todos los dioses cabían en su recinto, y aun había un templo,

⁴ Foción (ca. 402-318 a.C.) Estratega y estadista ateniense. Protagonista de una de las *Vidas paralelas* de Plutarco.

como si fuese hospicio preparado para transeúntes y viajeros, dedicado al Dios desconocido (*Deo ignoto.*)

Notad, señores, que la intolerancia se va trasladando de la religión a la política. Eso prueba, diréis, que hay fe y esperanza en ésta. Convenido: pero también prueba que renace y se exagera esta antigua y periódica enfermedad del espíritu humano, cuyo único remedio es la ilustración. Hoy, en la República de México, lo mismo que en la mayor parte de los pueblos del mundo, sea cual fuere la civilización a que pertenezcan, ni posible quiere creerse ninguna virtud, sino en el que profesa nuestras mismas opiniones. De bribones y pillos se tratan mutuamente los bandos contendientes, políticos o religiosos, aunque pueda haber buena fe y por lo mismo simple error sin miras siniestras. Otra cosa es el cálculo sobre tales o cuales creencias o el aparentar que se tienen para explotarlas. Esto sí es punible.

Nace de la poca firmeza en la fe de nuestro dogma político la voluntad conocida de la mayoría, y que esta voluntad haya sido mudable. Mudable también ha sido entre nosotros la parte de la moral que más directamente se roza con la política. Lo que en un día se tuvo por bueno, al siguiente se ha vuelto malo y así se pasa alternativamente del derecho divino del rey, de Iturbide,⁵ del serenísimo don Antonio,⁶ del “pío y

⁵ Alude a Agustín de Iturbide (1783-1824). Militar y político mexicano. En mayo de 1822, Iturbide se autoproclamó emperador, como Agustín I Iturbide se enfrentó a una conspiración de carácter republicano, decidió disolver el Congreso y nombró una Junta que actuaba por completo a su servicio.

⁶ Se refiere a Antonio López de Santa Anna (1794-1876). Político y militar mexicano. Fue presidente de México en once ocasiones. Gustaba de ser llamado Su Alteza Serenísima durante su mandato dictatorial.

esclarecido varón” don Félix,⁷ a la soberanía nacional; del influjo y preponderancia de las clases, a las aspiraciones a la igualdad.

Reflexionad sin embargo que el derecho divino comienza a hacer transacciones: ya se le ve capitular, pues los mismos que se erigen en tutores invocan al voto de la mayoría o lo suponen como único título valedero. Sería en efecto difícil conservarse uno serio ante un decreto que comenzase con la fórmula consagrada de “Don Félix, por la gracia de Dios...”

Pero, ¿será cierto que la voluntad nacional se reconozca y cambie tan rápidamente como del 17 de diciembre⁸ al 11 de enero último? ¿Es posible, que, primero la Constitución de 1857 y después la persona del presidente que llevaba ya varios días de traidor, fuesen santas la víspera y se volvieran nefandas en el día? ¿Es posible que los elegidos de la mayoría, reunidos en congreso, representasen menos bien la voluntad de sus comitentes, el dogma de la soberanía del pueblo, y que la mayoría de la República tuviese por legal y buena una cosa, hasta que el genio de los Zuloagas, Cuevas y cómplices le iluminasen el entendimiento para que conociera, por revelación súbita, que el plan debía ser el plan de las Tres Garantías?

⁷ Se refiere a Félix María Zuloaga (1813-1898). Político y militar. Encabezó el Plan de Tacubaya, que desconocía la Constitución de 1857, por dicha razón fue nombrado presidente interino de México, de enero a diciembre de 1858, en oposición al presidente constitucional Benito Juárez, al inicio de la guerra de Reforma.

⁸ El 17 de diciembre de 1857 el general Félix María Zuloaga, jefe del Ejército Regenerador, hizo un pronunciamiento en el municipio de Tacubaya, D. F., en nombre de la Guarnición Militar de la ciudad de México. En el manifiesto conocido como el Plan de Tacubaya aseguraba que la mayoría de los pueblos no estaban satisfechos con la Constitución de 1857.

Regocijaos sin embargo, señores: las oscilaciones que la voluntad nacional ha tenido entre la consagración de privilegios y la adquisición de igualdad legal van siendo cada día menores en duración y en importancia, lo que augura un feliz término, y que dentro de pocos años cesarán del todo. Si ha habido errores, patrimonio triste de nuestra condición humana, no ha habido perseverancia en ellos. La luz se ha esparcido y dominado todos los espíritus, la fe renace y sólo se conservan, como enemigos del pueblo y armados contra él, los directamente interesados en los abusos y los que no tienen, por esa singular fascinación que ejerce lo que se llama disciplina militar, libertad para unírseles. Cada uno va quedando en su lugar y esto es una grandísima ventaja para el porvenir.

El gran trabajo del que hoy se ocupa y que tiene que desempeñar el espíritu humano es el de hermanar el dogma político, la soberanía del pueblo, con la moral, haciendo conocer sus enlaces y volviéndola perceptiva, para que en la vida interna rija al hombre por la convicción, que es la verdadera autoridad. Ya para la externa se tiene la policía y el deseo de conservar la reputación, deseo que el vulgo llama el *¿qué dirán?*, como correctivo de los que se separaran del sendero de lo recto.

Nosotros estamos mal educados, señores. Toda la tradición del mundo, que, en sus varias civilizaciones, con rara excepción, es toda del imperio del terror y de la fuerza, toda de la enseñanza del despotismo teocrático y guerrero, es también el pasto espiritual de nuestra infancia, de nuestra juventud y edad madura. Apenas comienzan a sentarse los nuevos principios que formen la regeneración de lo que puede llamarse la nueva humanidad, de la que se conduzca sólo por la razón y el amor; y sus apóstoles son tan combatidos y a la menor

posibilidad tan perseguidos como el de Cristo. La guerra es ahora más terrible. Jesús luchaba contra los vicios del altar; nosotros tenemos que luchar contra los mismos vicios de altar y, además, contra los del trono. Jesucristo se airaba que los mercaderes del templo hubieran vuelto caverna de ladrones la casa de Dios. ¿Qué diría hoy si viese a una parte de los guardianes mismos del templo empuñar la espada contra el César o emplear los tesoros del templo en volverse asesinos, dije mal, fratricidas mandantes?

La humanidad de entonces reverenciaba, como la de hoy, miles de abusos en que se le había educado y, como la de hoy, perseguía a los hombres generosos que desinteresadamente le advertían el error con que se hallaba bien avenida. Hoy no hay Cristo: bastan las doctrinas que él sembró. A nadie pueden atribuirse los nuevos adelantos del espíritu humano. Crecen éstos y se desarrollan a sí mismos, porque son la obra de muchos, son la obra de la democracia, y a nadie será dado imponerles su nombre, aunque formen ya cuerpo de doctrina.

¿Qué ha de enseñaros la tradición antigua que no esté manchado con el servilismo, con el miedo, con la renuncia de la dignidad humana? Recordad, señores: durante muchos años, siglos enteros, la prudencia de nuestros mayores estaba encerrada en esta villana fórmula: *Con el Rey y la Inquisición...* ¡Chitón!

Mirad las lenguas que hoy se hablan y que son, al tiempo mismo que el resumen de todos los conocimientos humanos, la recopilación de todos los errores, necedades y absurdos que han pesado sobre nuestra especie. ¿Quién de nosotros y desde niño no oyó nombrar a Dios mil veces *Rey de Reyes* y *Señor de Señores*? ¿Quién, si no habrá sido por rara contingencia, le

ha oído llamar *Padre de los Padres* o *Amante entre los Amantes*? Se ha preferido decirle *el Dios de los ejércitos* y no *el Dios de los consejos*. Aunque por fortuna, si ha habido una monstruosa institución que haya tenido la sacrílega y blasfema audacia de azuzarlo –dispensad tal palabra que uso para expresar mejor tal audacia–, diciéndole: *Levántate señor y juzga tu causa*, todas las generaciones lo han visto siempre levantado, prodigando su inagotable amor, su indeficiente misericordia. Abundan los caracteres que atribuyen a Dios para representarlo como cruel y rencoroso con el pretexto de justiciero. He aquí mal comprendido, o cuando menos mal expuesto a las miradas de la mayoría, el primer elemento de todo dogma religioso, la idea de lo infinito, la idea de la perfección, la idea de Dios.

Ello es necesario confesarlo, y, aunque sea triste reconocerlo, el mayor número de nosotros se mueve más eficazmente por el temor que por el convencimiento sólo de lo razonable.

Estamos mal educados, señores. En los gravísimos puntos que tan someramente voy indicando, la enseñanza se confunde con la educación. Al otro elemento de la moral, a lo finito, a lo imperfecto, al individuo, al hombre no nos han enseñado a verlo bajo mejor aspecto. Sería mucho detenerme si me pusiera a refutar el absurdo casi fundamental de que *el hombre es más inclinado al mal que al bien*. Sin embargo, ésta es la idea que quieren que nos formemos del hombre los mismos que nos enseñan que ha sido criado a imagen y semejanza de Dios. Tal aseveración de que el hombre, la copia, es más malo que bueno ¿no es una blasfemia flagrante contra el original?!

¿Qué podré yo decir de esa otra pretendida regla de sano criterio, del *evangelio chiquito*, como algunos llaman a los refranes, por ser, dicen, el fino extracto de la experiencia de nuestros

mayores, sobre la máxima de *piensa mal y acertarás*? ¿No es más bien la fórmula más misantrópica del hastío de un corazón ulcerado o de un entendimiento en extravío doloroso? ¿Se puede concebir una cosa más inmoral y más absurda que la de dar a todas las acciones como móvil una mala pasión o un cálculo vituperable? “El buey solo bien se lame”, “La letra con sangre entra”, “Trata al amigo como si hubiera de ser tu enemigo”, “Con lo que no puedas comer, granjéate amigos”, etc., no son por cierto máximas que den muy aventajada idea del prójimo.

Estamos mal educados, señores. Se nos ha enseñado a observar cierta clase de deberes artificiales, en los que somos muy exactos, como quitarnos el sombrero cuando tocan ciertas campanas, recemos o no, y otras exterioridades de esa especie; y los deberes naturales y civiles están del todo abandonados. El extravío que sobre esto se ha producido en los entendimientos llega hasta el punto de que los hayamos dislocado de sus oportunidades. Matan por robar a un hombre en un camino, y aunque no lo decimos, obramos como si pensásemos: “No importa, al cabo era hombre honrado, al cabo era hombre pacífico y laborioso, al cabo sus hijos tiene buenas costumbres”. Pero si el juez condena a muerte a su asesino, porque aprehendido se le probó alevosía, premeditación, ventaja, reincidencia por haber muerto ya a otros, todos nos alborotamos. Los señores abogados aconsejan y formalizan el indulto, los neofilántropos hablan de supresión de la pena de muerte, sin considerar que es parte de todo un sistema penal y que sola no puede andar, como no anda una rueda sin eje, las personas influentes se atropellan por el interés del condenado, las cámaras y los gobiernos discuten, y, si se niega el indulto, nos dan ataques nerviosos a la sola consideración del patíbulo. ¿Y el occiso?...

Nos han educado en la adoración del yo y nos han hecho creer que el yo es el todo y que el prójimo es el simple medio para alcanzar tal o cual satisfacción, tal o cual ventaja. Aún no aplica la humanidad para el uso de cada individuo, pero si siguiese el camino de los místicos: sálveme yo y el mundo quémese, llegaría a practicar el desahogo que la saciedad de todos los placeres y el desprecio a todas las personas dio a Luis XV en la cínica, misantrópica y execrable exclamación de “¡Tras de mí el diluvio!” La tendencia de tales doctrinas ha hecho que en México quiera resolverse este insoluble problema: hacer que la administración pública ande con la misma regularidad que los astros, a condición de que yo —dice cada ciudadano o habitante— no contribuya en nada, ni con mi fortuna, ni con mi persona. Aún es peor: ha producido que, en el concepto de muchísimos, el no interesarse en las cosas de la patria, y esto aun cuando vivan del tesoro público, se tenga por una especie de virtud... ¿Virtud el egoísmo?... Y hay gentes tan faltas de todo decoro, que se jactan de no pensar más que en ese *yo*, presentando así en su más asquerosa desnudez.

Estamos mal educados, señores. Por yo no sé por qué interpretación de un pasaje bíblico tenemos por maldito el trabajo. ¡El trabajo, la fuente de independencia personal, de la acumulación, de la riqueza, de la prosperidad y de poderío de las naciones! El trabajo, arbitrio único para dominar la naturaleza por medio del arte y de continuar y mejorar la creación, como se ve en la dalia de nuestros jardines y la papa de nuestras mesas, mil veces mejores que sus tipos de nuestros bosques; en el toro de Durham, en el caballo de carrera y el de tiro y en tantos otros animales que bien pueden llamarse artificiales y que tanto superan a sus troncos salvajes. Ya se

ve; en aquel tiempo aún no había mandado el trabajo a la luz que hiciese la tarea del dibujante en el daguerrotipo, ni al vapor que sustituyese a los mudables vientos en el océano, ni a la electricidad que nulificara el tiempo y el espacio por el telégrafo! El trabajo, el medio principal, para ya no enumerar sus otras excelencias, ¡de conservar nuestro organismo y la salud! ¡El trabajo maldecido?! ¿Qué tiene entonces de extraño que haya tantos que procuren exceptuarse del anatema? ¿Qué tienen de singular que muchos juzguen al trabajo vil y deshonoroso? Clases enteras de la sociedad han encontrado el medio de eludir el anatema, eximiéndose del trabajo; y lo que es peor, han tenido maña de sacar doble sudor del rostro de los que en algo útil nos ocupamos, para que así baste el producto a mantenernos y a mantenerlos.

Deseamos colonos y nos quejamos de falta de brazos. Somos pocos en efecto, comparados con un territorio fértil que puede mantener diez veces mayor número de habitantes. Pero el mal está, principalmente, en que no queremos trabajar. ¡Haced, señores, una lista de los primeros cien individuos que os ocurran!, preguntaos en seguida ¡cuántos que no trabajan, cuántas horas cada uno, qué especie de bien hacen a la sociedad? y os admiraréis del resultado. ¡Cuántos que no trabajan! ¡Cuántos, cuyos trabajos son inútiles! ¡Cuántos, cuyo trabajo es perjudicial!

Estos son el reverso de los que no trabajan y son sin embargo más perjudiciales. Hablo de la profesión de pronunciado, de la explotación de los pronunciamientos. ¡Cuadro inmenso, cuyos principales rasgos llenarían una amplia disertación que por lo mismo omito! Básteme decir que, cuando de repente amanece un libertador, un generador, un restaurador, un inspirado de lo alto, declarado, por sí y ante sí, que la nación no

puede progresar sino cuando a él y a los suyos se entreguen sus destinos, de necesidad en necesidad, de inducción en inducción, se lleva al país a un punto de delirio frenético que le hace consumir la mayor parte de sus recursos en destruir el mayor número posible de prójimos e impedir hasta el menor desarrollo de cualquier industria.

Hoy, pues, pesan sobre México cuatro o cinco mil pensionistas, cuyos progenitores o deudos no hicieron más que pronunciarse para ir adquiriendo grados. Hoy pesan sobre México treinta o cuarenta mil combatientes, ocupados todos con empeño en exterminarse y acelerar la ruina de la patria. ¡Y esto por qué! Porque don Félix Zuloaga y sus cómplices declararon que era impracticable, aun antes de ensayarla, la Constitución de 1857, que habían *jurado* plantear, y porque la República, que comienza a afirmarse en su fe y a reanimar su esperanza, no ha querido sufrir la usurpación, y los buenos ciudadanos han tenido que dejar sus ocupaciones y familias y abandonar sus intereses para alcanzar el reinado de la ley.

Mientras el número y la calidad de los deudores se aumenta, los plazos se cumplen, los intereses se acumulan, el descrédito se afirma y perfecciona, faltándose a todas las obligaciones. Resulta de aquí, injusticia para todos. El bueno y mal servidor quedan confundidos en los mismos miserables prorratesos. Todos pendientes de la satisfacción de derechos, bien o mal adquiridos, pero que les hacen creerse dispensados en toda industria honesta; industria, además, que, en el sentido de muchos, deshonoraría la dignidad de tal empleo militar o civil que obtuvieron. Todos los acreedores, de buena o mala fe engañados en todos sus plazos y cálculos. El tesoro, empeñado por principios ruinosos para hacer efectivo hoy lo que aún sin negociarse no alcanzaría mañana. Todas las industrias, casi

perseguidas a fuerza de ser gravadas; y nuestros nietos y bisnietos vendidos o empeñados por yo no sé cuántas generaciones para el pago de deudas que no han traído al país más que oprobio y baldón, miseria y ruina. Y cuando llegue a faltar del todo aun lo más indispensable para que ande la maquina administrativa, ¿será posible conservar la nacionalidad? Enmendarnos o perecer civilmente.

Es, pues, indispensable, si es que queremos conservar la patria, que entremos con paso firme en el camino de la justicia; que respetemos toda convicción sincera, pero que le impidamos alistar fuerzas y querer imponerse con las armas; que distingamos el llamado delito político de todos los crímenes que han sido siempre reprobados por toda la humanidad, como la traición, como el perjurio, como el abuso de confianza, el robo, el asesinato; que protejamos todos los intereses legítimos, pero nada más que los legítimos.

Es ejecutivo, urgente, que demos a nuestros hijos una buena educación civil, honrosas y productoras ocupaciones; que consideremos los destinos públicos como cargos de conciencia y de temporal desempeño, y no como sinecuras y patrimonios explotables; que, por estrictas economías y justas distribuciones, gastemos menos de lo que ganamos para ir cubriendo nuestras deudas.

Aún es tiempo. Pero es acaso la última de las oportunidades de que México se salve. No se necesita más que justicia plena y policía alta y baja.

¡Oh México! ¡Oh infeliz y por lo mismo para mi venerada patria mía! ¡Oh digna cuna de los Guatimoczin y Xincontecal, de los Hídalgo, Rayones y Morelos, de los Guerreros y Victorias, dignos modelos de fe y esperanza en tus destinos, de amor y abnegación por tus hijos! ¡Tú, dueño de todos los

climas y por lo mismo de todos los productos posibles! ¡Tú, la más rica en metales de todas las tierras del globo! ¡Todo te lo dio Dios y casi todo hemos sabido desaprovecharlo! ¡Calma, señora, el extravío febril que te consume y hazte el ánimo de entrar en la senda de la justicia, del trabajo, de la economía! Pocas probabilidades te quedan ya de salvarte; pero si Dios te ayuda y te ayuda a ti misma, siguiendo a los guías que te dio en la razón y en la conciencia, ¡aún puedes levantarte!

¡Tienes la tradición de los pueblos más cultos de este continente sembrado de las colosales ruinas de su tesón! ¡Tienes la aptitud para las artes y el trabajo de tus razas indígenas! Tienes el desprendimiento y la imaginación de la raza latina que se cruzó con ella; ¡sólo te falta la laboriosidad y energía de la raza sajona! Morigérate y tus apenas entrevistas riquezas, tu posición geográfica entre la civilización cristiana y las civilizaciones de Asia, harán de ti, no la señora del mundo, que el mundo ya no sufre señores, sino el emporio del comercio, de la riqueza y bienandanza. Serás el país por excelencia, en que, a la variedad de los climas y belleza del cielo, a la infinita variedad de productos, se reúnan la magnanimidad, altas miras y brillante imaginación de los pueblos del mediodía, con la pureza de las costumbres, amor al trabajo, y el espíritu de incansable adelanto de los pueblos del Norte.

Tú llegarás a ser así, si bien comprendes y cumples tu destino, el núcleo en derredor del cual se forma la futura humanidad, cuyas solas fórmulas sean: ciencia, justicia, industria, como los más importantes resultados del pleno desarrollo de la libertad en el entendimiento, en el corazón, en la mano. Así harás fecundos los esfuerzos de tus buenos hijos por darte la independencia, que no es más que el medio de que seas útil a las otras naciones por el uso doble y debido de la libertad.

CONSEJO EDITORIAL

Dip. Juan Pablo Adame Alemán
Presidente
Grupo Parlamentario del PAN

Dip. José Enrique Doger Guerrero <i>Titular</i>	Dip. Tomás Brito Lara <i>Titular</i>
Dip. Eligio Cuitláhuac González Farías <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario del PRI	Grupo Parlamentario del PRD
Dip. Ricardo Astudillo Suárez <i>Titular</i>	Dip. Alberto Anaya Gutiérrez <i>Titular</i>
Dip. Laura Ximena Martel Cantú <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario del PVEM	Dip. Ricardo Cantú Garza <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario del PT
Dip. Luis Antonio González Roldán <i>Titular</i>	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez <i>Titular</i>
Dip. José Angelino Caamal Mena <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario de Nueva Alianza	Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
Centro de Documentación, Información y Análisis

Lic. Édgar Piedragil Galván
Secretario Técnico del Consejo Editorial

Escritos políticos

DE MELCHOR OCAMPO,
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES DE OFFSET REBOÁSÁN,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO,
EN JULIO DE 2013.
EL TIRO CONSTA DE 4000 EJEMPLARES



La colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano que presenta el Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, pretende mostrar, por medio de la pluma de significativos escritores, periodistas, historiadores y pensadores, en distintas etapas de la historia nacional, las ideas y expresiones que cimentaron y enriquecieron nuestra norma jurídica a favor del bien colectivo.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esta lucha se prolongó hasta la consolidación como República gracias a las Leyes de Reforma, las cuales constituyeron la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano, además de ser uno de los más notables antecedentes de los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político mexicano.